

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**IMPORTANCIA LEGAL DE DESARTICULAR LAS REDES DELICTIVAS
ORGANIZADAS EN GUATEMALA POR LA COMISIÓN DE CONDUCTAS
CRIMINALES**

YANELI CECILIA FLORES REYES

GUATEMALA, AGOSTO DE 2024

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**IMPORTANCIA LEGAL DE DESARTICULAR LAS REDES DELICTIVAS
ORGANIZADAS EN GUATEMALA POR LA COMISIÓN DE CONDUCTAS
CRIMINALES**

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

YANELI CECILIA FLORES REYES

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

y los títulos profesionales de

ABOGADA Y NOTARIA

Guatemala, agosto de 2024

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO: M.Sc. Henry Manuel Arriaga Contreras
VOCAL I: Vacante
VOCAL II: Lic. Rodolfo Barahona Jácome
VOCAL III: Lic. Helmer Rolando Reyes García
VOCAL IV: Lic. Javier Eduardo Sarmiento Cabrera
VOCAL V: Br. Gustavo Adolfo Oroxom Aguilar
SECRETARIO: Lic. Wilfredo Eliú Ramos Leonor

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ
EL EXAMEN TÉCNICO PROFESIONAL**

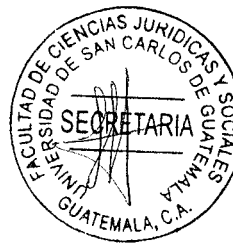
Primera Fase:

Presidente: Lic. Juan Pablo Pérez Solórzano
Vocal: Lic. Carlos Enrique López Chávez
Secretaria: Licda. Iris Raquel Mejía Carranza

Segunda Fase:

Presidente: Lic. Rolando Nech Patzan
Vocal: Lic. Alexander Fernando Cárdenas Villanueva
Secretario: Lic. Héctor Javier Pozuelos López

RAZÓN: “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis”. (Artículo 43 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público).



**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Unidad de Asesoría de Tesis. Ciudad de Guatemala,
23 de mayo de 2022.**

Atentamente pase al (a) Profesional, **RODOLFO GIOVANI CELIS LÓPEZ**, para que proceda a asesorar el trabajo de tesis del (a) estudiante **YANELI CECILIA FLORES REYES**, con carné 201701975 intitulado: **IMPORTANCIA LEGAL DE DESARTICULAR LAS REDES DELICTIVAS ORGANIZADAS EN GUATEMALA POR LA COMISIÓN DE CONDUCTAS CRIMINALES.**

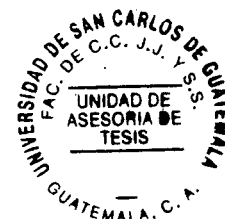
Hago de su conocimiento que está facultado (a) para recomendar al (a) estudiante, la modificación del bosquejo preliminar de temas, las fuentes de consulta originalmente contempladas; así como, el título de tesis propuesto.

El dictamen correspondiente se debe emitir en un plazo no mayor de 90 días continuos a partir de concluida la investigación, en este debe hacer constar su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, la conclusión discursiva, y la bibliografía utilizada, si aprueba o desaprueba el trabajo de investigación. Expresamente declarará que no es pariente del (a) estudiante dentro de los grados de ley y otras consideraciones que estime pertinentes.

Adjunto encontrará el plan de tesis respectivo.

CARLOS EBERTITO HERRERA RECINOS

Jefe (a) de la Unidad de Asesoría de Tesis



SAQO

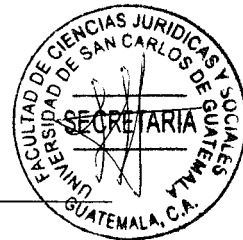
Fecha de recepción 25 / 05 / 2022

(f)

Asesor(a)
(Firma y sello)



Lic. Rodolfo Giovanni Celis López
Abogado y Notario
Colegiado 6152



Guatemala 30 de enero del año 2023

Doctor Carlos Ebertito Herrera Recinos
Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho.

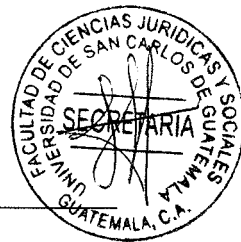


Doctor Herrera:

Atentamente me dirijo a usted para darle a conocer que procedí a la asesoría de la tesis de la alumna **YANELI CECILIA FLORES REYES**, según nombramiento de fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, la cual se intitula: **“IMPORTANCIA LEGAL DE DESARTICULAR LAS REDES DELICTIVAS ORGANIZADAS EN GUATEMALA POR LA COMISIÓN DE CONDUCTAS CRIMINALES”**, para el efecto expongo:

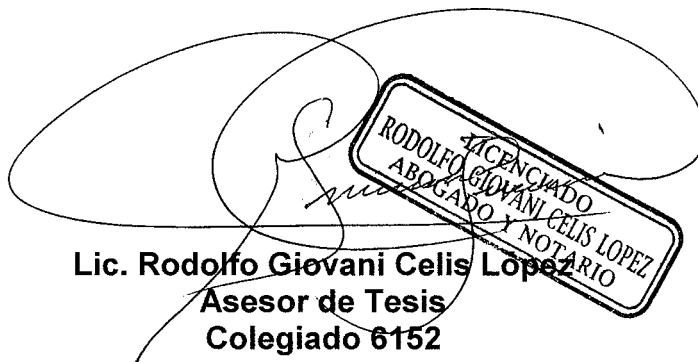
1. El contenido científico y técnico de la tesis es fundamental y puede indicarse que la investigación no se limitó a cumplir únicamente con los presupuestos de presentación y desarrollo, sino también a la sustentación de la importancia de desarticular las redes delictivas organizadas en Guatemala, así como se llevaron a cabo análisis y aportes, tanto de orden legal como académico, por lo que su contenido es satisfactorio, ya que logra a través de él, comprobar el supuesto en el que se basó la investigación.
2. En relación al enfoque metodológico al momento de realizar la asesoría, he podido darme cuenta de la diversidad de métodos que fueron utilizados por la sustentante, pues evidenció en el desarrollo de sus capítulos la utilización de los métodos analítico, sintético y descriptivo, así como de la técnica documental.
3. La redacción empleada en el desarrollo del trabajo fue la adecuada y se respetaron las normas de ortografía, siendo evidente también la emisión de sus propios comentarios, los cuales indudablemente dejan de manifiesto el interés de comprobar los supuestos de la investigación realizada. La conclusión discursiva dio conocer las razones por las cuales es de importancia el tema abordado.
4. Durante la elaboración de la tesis se utilizó una bibliografía específica, concreta y actualizada, otorgándole carácter formal a la tesis, habiéndose citado autores tanto nacionales como extranjeros. Declaro expresamente no ser pariente de la sustentante dentro de los grados legales de parentesco.

Lic. Rodolfo Giovanni Celis López
Abogado y Notario
Colegiado 6152



La tesis que se desarrolló por la sustentante efectivamente cumple con los requisitos que establece el Artículo 31 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, por lo que emito **DICTAMEN FAVORABLE**, para que pueda continuar con el trámite correspondiente, para evaluarse posteriormente por el Tribunal Examinador en el Examen Público de Tesis, previo a optar al grado académico de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Sin otro particular, atentamente.

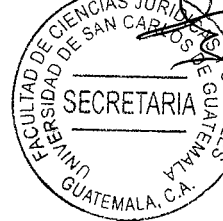


Lic. Rodolfo Giovanni Celis López
Asesor de Tesis
Colegiado 6152

Stamp: **LICENCIADO**
RODOLFO GIOVANI CELIS LOPEZ
ABOGADO Y NOTARIO



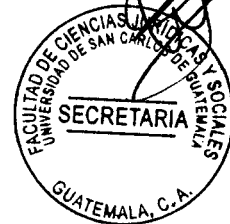
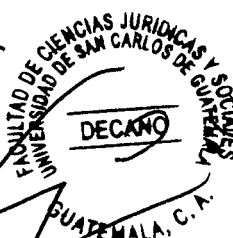
USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ciudad de Guatemala, veintidós de mayo de dos mil veinticuatro

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de tesis de la estudiante YANELI CECILIA FLORES REYES, titulado IMPORTANCIA LEGAL DE DESARTICULAR LAS REDES DELICTIVAS ORGANIZADAS EN GUATEMALA POR LA COMISIÓN DE CONDUCTAS CRIMINALES. Artículos: 31, 33 y 34 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.

CEHR/AFCV





DEDICATORIA

A DIOS:

Por permitirme alcanzar una meta más en mi vida ya que sin él, nada de esto fuera posible. Por siempre guiarme y protegerme por eso le doy infinitas gracias.

A MI MADRE:

Susana Pereira Reyes por ser una excelente madre para mí, por sus esfuerzos, sacrificios, pero sobre todas las cosas, su amor, que me a permito estar donde hoy me encuentro gracias por ser ese pilar en mi vida y enseñarme a no rendirme y poder lograr mis sueños, este triunfo también es su esfuerzo y una muestra de todo mi amor hacia ella.

A MI ABUELA:

María Milagros Pereira por estar para mí en todo momento, ser mi consejera, y estar con los brazos abiertos para reconfortarme siempre; será una segunda madre para mí, gracias por todo el amor que me ha dado.

A MI HERMANA:

Marialy Louredes Ramírez a quien quiero, y deseo que su vida este llena de triunfos, los cuales podamos seguir compartiendo. Gracias por todo su apoyo comprensión y cariño.

A MI NOVIO:

David Fernando Álvarez por apoyarme incondicionalmente en todo momento, y estar siempre a mi lado motivándome en cada nueva etapa de mi vida, para alcanzar mis metas profesionales. Gracias por tanto amor y comprensión.



A MIS MASCOTAS:

Por ser mi compañía en todas las noches de desvelo que tuve para poder alcanzar mi objetivo de ser una profesional.

A MIS AMIGAS:

Con quienes hemos compartido momentos difíciles y maravillosos que recordaremos siempre.

A MIS CATEDRÁTICOS:

Por impartirme sus conocimientos y por su apoyo incondicional.

A:

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Tricentenario Universidad de San Carlos de Guatemala. Por brindarme conocimientos por medio de sus catedráticos, para llegar a ser una profesional del derecho.

PRESENTACIÓN



Se eligió el tema de la desarticulación de las redes delictivas organizadas en Guatemala debido a su grave amenaza a la seguridad pública y la estabilidad institucional. Estas organizaciones, involucradas en actividades como narcotráfico y extorsión, operan con violencia y corrupción. La investigación busca comprender las dinámicas de estas redes y las estrategias más efectivas para su desmantelamiento.

El objeto de estudio es la estructura y funcionamiento de las redes delictivas en Guatemala, analizando factores como desigualdad socioeconómica y corrupción institucional. Se examinan aspectos que facilitan su crecimiento, con el fin de proponer medidas para abordar estas causas subyacentes y mejorar la eficacia del sistema judicial.

La finalidad de la investigación es demostrar que desarticular estas redes reducirá significativamente la violencia y criminalidad, mejorando la seguridad pública y la confianza en las instituciones. Se busca fortalecer las capacidades operativas y proponer políticas de prevención y rehabilitación, contribuyendo a un futuro más seguro y próspero para Guatemala.



HIPÓTESIS

La desarticulación de las redes delictivas organizadas en Guatemala contribuirá a una reducción significativa de los índices de violencia y criminalidad, lo que mejorará la seguridad pública y restaurará la confianza en las instituciones del Estado. Se espera que la eliminación de estas organizaciones disminuya los enfrentamientos armados y otros actos violentos, creando un entorno más seguro para los ciudadanos. Además, el fortalecimiento de las capacidades operativas y la eficacia del sistema judicial en la lucha contra el crimen organizado promoverá un mayor respeto por el Estado de derecho, incrementando la confianza de la población en las autoridades y facilitando la colaboración ciudadana en las iniciativas de seguridad.



COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS

La investigación comprueba que la desarticulación de las redes delictivas organizadas en Guatemala tendrá un impacto positivo y significativo en la reducción de los índices de violencia y criminalidad, mejorando así la seguridad pública y restaurando la confianza en las instituciones estatales. La eliminación de estas organizaciones criminales llevará a una notable disminución de los enfrentamientos armados y otros actos violentos, creando un entorno más seguro para los ciudadanos. Asimismo, el fortalecimiento de las capacidades operativas y la eficiencia del sistema judicial en la lucha contra el crimen organizado fomentará un mayor respeto por el Estado de derecho. Esto, a su vez, incrementará la confianza de la población en las autoridades, facilitando la colaboración ciudadana en las iniciativas de seguridad, lo cual es esencial para mantener un orden social estable y seguro.

ÍNDICE

Introducción.....	i
-------------------	---

CAPÍTULO I

1. La delincuencia organizada.....	1
1.1. Características fundamentales.....	2
1.2. La delincuencia organizada local.....	5
1.3. La delincuencia organizada nacional.....	7
1.4. La delincuencia organizada transnacional.....	10

CAPÍTULO II

2. La conducta criminal.....	15
2.1. Clasificación.....	16
2.2. Teoría biológica de la conducta criminal.....	18
2.3. Teoría sociológica de la conducta criminal.....	20
2.4. Teoría psicológica de la conducta criminal.....	23



CAPÍTULO III

3.	Redes delictivas.....	27
3.1.	Cárteles de drogas.....	28
3.2.	Mafias.....	31
3.3.	Pandillas o maras.....	33
3.4.	Trata de personas.....	35
3.5.	Contrabando y tráfico de mercancías.....	37
3.6.	Ciberdelincuencia.....	39
3.7.	Terrorismo.....	42
3.8.	Tráfico de armas.....	45
3.9.	Crimen financiero.....	47

CAPÍTULO IV

4.	Importancia legal de desarticular las redes delictivas organizadas en Guatemala por la comisión de conductas criminales.....	51
4.1.	Causas de las redes delictivas organizadas.....	52
4.2.	Efectos de las operaciones de redes delictivas.....	56
4.3.	La desarticulación de las redes delictivas.....	59
4.4.	Importancia legal de desarticular las redes delictivas organizadas en Guatemala por la comisión de conductas criminales.....	63
CONCLUSIÓN DISCURSIVA.....		67
BIBLIOGRAFÍA.....		69

INTRODUCCIÓN

La delincuencia organizada y la conducta criminal representan dos de los mayores desafíos para la seguridad y estabilidad de las sociedades modernas. Estos fenómenos no solo afectan directamente a las víctimas de los delitos, sino que también socavan la confianza en las instituciones, debilitan la cohesión social y tienen repercusiones económicas significativas. En Guatemala, la situación es particularmente crítica debido a una combinación de factores socioeconómicos, geográficos e institucionales que han permitido el crecimiento y arraigo de redes delictivas organizadas.

Este texto se propone analizar en profundidad diversos aspectos de la delincuencia organizada y la conducta criminal, destacando sus características, causas y efectos, así como la importancia legal de desarticular estas redes para fortalecer el Estado de derecho y la seguridad en el país. A través de un estudio detallado de estos temas, se busca proporcionar una comprensión integral de los retos que enfrenta Guatemala y las posibles estrategias para abordar eficazmente estos problemas complejos y multifacéticos.

El primer capítulo aborda la delincuencia organizada, definiéndola como la agrupación estructurada y permanente de tres o más personas con el propósito de cometer delitos graves para obtener beneficios económicos u otras ventajas materiales. Se destaca su carácter multifacético y su capacidad para adaptarse a diversas circunstancias, operando con roles bien definidos y utilizando la violencia y la corrupción para alcanzar sus objetivos.

El segundo capítulo centra su estudio en la conducta criminal, definida como cualquier acción u omisión que transgrede las normas legales resultando en la comisión de un delito, afectando los derechos de otros y atentando contra el orden público y la seguridad. Este capítulo explora diversos aspectos de la conducta criminal, incluyendo su clasificación según la gravedad, la intención del autor y el tipo de bien jurídico afectado. Se discuten teorías que explican el comportamiento delictivo desde perspectivas



biológicas, sociológicas y psicológicas, abarcando desde predisposiciones genéticas biológicas hasta influencias sociales y ambientales.

El tercer capítulo examina las redes delictivas, representando un reto significativo para la seguridad y estabilidad de las sociedades, involucrando actividades ilegales como el narcotráfico, el tráfico de armas, la explotación de personas y delitos financieros. Estas organizaciones utilizan técnicas avanzadas para eludir la detección y las normativas legales, afectando profundamente la economía y el tejido social.

El cuarto capítulo aborda la importancia legal de desarticular las redes delictivas organizadas en Guatemala, destacando su amenaza para la seguridad pública y el orden social. Estas organizaciones desafían la autoridad del sistema judicial y las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, involucrándose en actividades ilícitas que incluyen el narcotráfico, la extorsión y el lavado de dinero.

CAPÍTULO I

1. La delincuencia organizada

“La delincuencia organizada se define como la agrupación estructurada y permanente de tres o más personas, que se asocian con el propósito de cometer delitos graves para obtener beneficios económicos u otro tipo de ventajas materiales. Esta estructura criminal se caracteriza por la planificación y ejecución de actividades ilícitas a largo plazo, con roles bien definidos dentro de la organización y con el uso de la violencia o corrupción para alcanzar sus objetivos y asegurar su impunidad”.¹ En muchas ocasiones, la delincuencia organizada trasciende fronteras nacionales, adaptando sus métodos operativos a diferentes contextos legales y socioeconómicos para maximizar sus ganancias.

Desde una perspectiva más amplia, la delincuencia organizada puede entenderse como un fenómeno delictivo complejo que involucra la colaboración sistemática entre individuos para llevar a cabo actos ilícitos. Esta colaboración se da bajo un esquema jerárquico que permite una operatividad eficiente y sostenida en el tiempo. Los grupos criminales organizados se dedican a diversas actividades ilícitas, tales como el tráfico de drogas, la trata de personas, el contrabando de armas, el lavado de dinero, entre otras. La delincuencia organizada no solo busca la obtención de ganancias económicas, sino también el control y la influencia en mercados ilegales y, en algunos casos, en sectores legales mediante prácticas corruptas y extorsivas.

¹ Díaz García, Ricardo. **Delincuencia organizada: análisis jurídico y social**. Pág. 25.

1.1. Características fundamentales

“La delincuencia organizada se caracteriza por su estructura compleja y su funcionamiento intrincado, constituyendo un fenómeno que atraviesa fronteras y pone en riesgo la seguridad de las naciones. Su naturaleza multifacética y su capacidad para adaptarse a diversas circunstancias aumentan significativamente su peligrosidad. Estas organizaciones criminales no solo operan en la clandestinidad, sino que también cuentan con una estructura bien definida y jerárquica que facilita tanto su operación como su expansión”.² Este entramado organizativo no solo les permite resistir las intervenciones legales, sino también perpetuar sus actividades ilícitas de manera eficiente y sostenida en el tiempo.

La organización funcional es una característica esencial de estos grupos criminales. Las bandas delictivas se estructuran de manera que cada miembro desempeña un rol específico, contribuyendo al logro de los objetivos colectivos. Esta especialización en funciones asegura una eficiencia operativa elevada y minimiza el riesgo de exposición.

Cada integrante tiene asignadas tareas particulares, desde los niveles más bajos, que manejan las operaciones cotidianas, hasta los líderes que dirigen y coordinan las acciones a gran escala. Esta estructura funcional permite a la organización reaccionar rápidamente ante amenazas y oportunidades, manteniendo constantemente un alto nivel de operatividad.

² López Gutiérrez, Fernando. **Delincuencia organizada y políticas de seguridad**. Pág. 58.

La permanencia constituye un elemento crucial de la delincuencia organizada. Estas entidades no son fenómenos efímeros; están diseñadas para perdurar en el tiempo. La continuidad de sus operaciones se garantiza mediante la transmisión de conocimientos y prácticas entre sus miembros y la capacidad de reclutar nuevos integrantes. Esta durabilidad les permite establecer redes sólidas y relaciones de poder que trascienden generaciones, asegurando así su influencia y control sobre diversas actividades ilícitas a lo largo de extensos periodos. La permanencia no solo se refleja en la longevidad de estas organizaciones, sino también en su capacidad para resistir las acciones legales y operativas de las fuerzas de seguridad, demostrando una resiliencia notable frente a la represión estatal.

La jerarquía es un rasgo definitorio que estructura la delincuencia organizada. Estas entidades operan bajo un esquema jerárquico donde las decisiones emanan de los líderes hacia los niveles inferiores. Esta estructura piramidal garantiza que las órdenes se ejecuten de manera eficiente y que exista un control estricto sobre las operaciones.

Los líderes situados en la cúspide de la jerarquía son responsables de planificar y coordinar las actividades, mientras que los niveles inferiores se encargan de ejecutar las directrices. Este sistema jerárquico no solo facilita el control interno, sino que también protege a los líderes de la exposición directa a los riesgos operacionales, asegurando así la continuidad y efectividad de las operaciones delictivas.

La división de actividades dentro de la delincuencia organizada es cuidadosamente meticulosa y estratégicamente planificada. Cada aspecto del negocio ilícito está fragmentado y delegado a distintas células o unidades especializadas. Esta segmentación no solo incrementa la eficiencia operativa, sino que también dificulta las investigaciones legales, dado que cada célula puede funcionar de manera semindependiente, lo que complica la rastreabilidad de las operaciones hasta los líderes principales.

Esta segmentación del trabajo permite a las organizaciones criminales abarcar una vasta gama de actividades ilícitas, tales como el tráfico de drogas, el contrabando de armas, la trata de personas y el lavado de dinero, cada una gestionada por operativos y protocolos específicos.

El propósito ilegal de estas organizaciones constituye el núcleo de su existencia. Todas las actividades y la estructura de la delincuencia organizada están enfocadas en la realización de actos ilícitos que generen beneficios económicos. Las ganancias obtenidas de estas actividades permiten a las organizaciones criminales financiar sus operaciones, corromper autoridades, expandir su influencia y asegurar su perpetuidad.

Este objetivo central de obtener ingresos a través de medios ilegales guía todas las acciones de la organización, desde la planificación estratégica hasta la ejecución operativa, garantizando que cada movimiento esté orientado hacia la maximización de sus beneficios y la minimización de los riesgos de detección y persecución legal.

1.2. La delincuencia organizada local

“La delincuencia organizada a nivel local se presenta como un fenómeno con características particulares que afectan profundamente la seguridad y el bienestar de las comunidades donde operan. Estos grupos delictivos tienden a establecerse en áreas geográficas específicas, aprovechando su conocimiento del entorno y las redes de relaciones locales para llevar a cabo sus actividades ilícitas. La operatividad de estos grupos se ve facilitada por la proximidad a sus objetivos y su capacidad para influir directamente en la vida cotidiana de los ciudadanos, lo que les otorga un poder considerable y una notable capacidad de intimidación”.³

Una de las características más destacadas de la delincuencia organizada local es su profundo enraizamiento en el tejido social de la comunidad. Los miembros de estos grupos suelen ser residentes del mismo lugar donde operan, lo que les permite comprender a fondo las dinámicas sociales, económicas y culturales del entorno.

Este conocimiento local les otorga una ventaja estratégica, permitiéndoles identificar fácilmente oportunidades delictivas y evadir las acciones de las fuerzas del orden. La conexión con la comunidad facilita el reclutamiento de nuevos miembros, especialmente entre los jóvenes, a quienes se les ofrecen incentivos económicos y un sentido de pertenencia, consolidando así su estructura y presencia en la zona.

³ García López, Marta. **Investigación criminal comparada**. Pág. 45.

Las actividades de estos grupos criminales locales son variadas y se adaptan a las características y demandas del mercado ilícito en la región. Sus operaciones pueden incluir tráfico de drogas y armas, extorsión, secuestro y robo. Esta diversidad les permite maximizar sus ganancias y mitigar el riesgo al diversificar sus operaciones en múltiples frentes. La capacidad de adaptarse rápidamente a los cambios en el entorno local y a las fluctuaciones en la demanda de actividades ilícitas es fundamental para su éxito y supervivencia a largo plazo.

La violencia es una herramienta frecuentemente empleada por la delincuencia organizada local para mantener el control y la disciplina, tanto dentro del grupo como en la comunidad. Estos grupos recurren a la intimidación, las amenazas y la violencia física para asegurar el cumplimiento de sus órdenes e infundir temor en la población. La violencia se utiliza también para eliminar la competencia y consolidar su dominio sobre ciertas áreas o actividades delictivas. Esta estrategia de terror no solo facilita sus operaciones, sino que también desmoraliza a la comunidad, dificultando cualquier forma de resistencia o denuncia.

La corrupción constituye otro pilar fundamental en el funcionamiento de la delincuencia organizada local. Estos grupos se esfuerzan por influir y corromper a funcionarios locales, policías y otros agentes del orden para garantizar su impunidad. Mediante sobornos y otros métodos de persuasión, logran obtener protección y apoyo, lo que les permite operar con mayor libertad y eficiencia. La corrupción sistémica debilita las instituciones locales y

socava la confianza de la población en las autoridades, creando un ambiente de impunidad que favorece la perpetuación de sus actividades delictivas.

El impacto de la delincuencia organizada local en la comunidad es profundamente devastador. Las actividades ilícitas y la violencia que las acompaña crean un clima de inseguridad que afecta la vida diaria de los ciudadanos. La extorsión y el robo dañan gravemente la economía local, forzando a muchos negocios a cerrar y obstaculizando el desarrollo económico de la región. Además, el reclutamiento de jóvenes para actividades delictivas interrumpe tanto su educación como sus oportunidades laborales, perpetuando un ciclo de pobreza y delincuencia difícil de romper. Para combatir eficazmente la delincuencia organizada local, es imprescindible adoptar un enfoque integral que combine la acción policial con políticas de desarrollo social y económico, desarticulando las bases de apoyo de estos grupos criminales y promoviendo un entorno más seguro y próspero para la comunidad.

1.3. La delincuencia organizada nacional

“La delincuencia organizada a nivel nacional representa una amenaza estructural significativa capaz de socavar la seguridad y estabilidad de un país entero. Estas organizaciones criminales se distinguen por su capacidad de operar a gran escala, afectando diversos aspectos de la sociedad, desde la economía hasta la política. Su

influencia se materializa a través de redes bien organizadas y una estructura jerárquica que les permite coordinar y ejecutar actividades ilícitas de manera eficiente y efectiva”.⁴

A diferencia de los grupos criminales locales, las organizaciones nacionales presentan una estructura más compleja que abarca diversos niveles de liderazgo y operaciones. En la cúspide de esta jerarquía se encuentran los líderes principales, encargados de tomar decisiones estratégicas y dirigir las operaciones a nivel global. Debajo de ellos, se sitúan los mandos intermedios, responsables de supervisar actividades específicas en distintas regiones del país. Esta jerarquía asegura una ejecución organizada y sistemática de las actividades delictivas, garantizando que cada miembro conozca claramente su rol y responsabilidades. Además, la estructura jerárquica facilita una rápida adaptación a los cambios en el entorno legal y operativo, proporcionando una notable resiliencia frente a las acciones policiales.

La gama de actividades ilícitas en las que se involucran estos grupos es amplia y diversa. La delincuencia organizada a nivel nacional participa en el tráfico de drogas, contrabando de armas, trata de personas, lavado de dinero y otras formas de crimen que generan ingresos significativos. Esta diversificación no solo incrementa sus fuentes de ingresos, sino que también distribuye el riesgo, haciendo más difícil para las autoridades dismantelar toda la operación de una sola vez. Además, la sofisticación de sus métodos y el uso de tecnologías avanzadas les permiten evadir la detección y operar con un alto grado de efectividad.

⁴ Cabrera Gómez, Luis. **Redes delictivas y su impacto global**. Pág. 14.

Una táctica fundamental para estas organizaciones es la corrupción. La capacidad de infiltrarse en funcionarios públicos, jueces, policías y políticos es esencial para garantizar su impunidad y facilitar sus actividades. La corrupción sistémica no solo permite a estos grupos operar sin ser detectados, sino que también les proporciona acceso a información privilegiada que puede ser utilizada para evitar arrestos y operativos en su contra. Esta infiltración en las instituciones gubernamentales y legales erosiona la confianza pública en las autoridades y debilita el estado de derecho, creando un entorno favorable para la proliferación del crimen organizado.

La violencia es otra herramienta crucial empleada por la delincuencia organizada a nivel nacional. Estos grupos recurren a la intimidación, los secuestros, los asesinatos y otras formas de violencia para mantener el control y disciplinar tanto a sus miembros como a la población. La brutalidad de sus acciones disuade cualquier oposición y asegura la lealtad interna, al tiempo que envía un mensaje claro a la sociedad sobre las consecuencias de desafiar su autoridad. Esta violencia sistemática crea un clima de miedo e inseguridad que paraliza la acción comunitaria y complica los esfuerzos de las fuerzas del orden para combatir su influencia.

El impacto económico de la delincuencia organizada a nivel nacional es profundamente devastador. Las enormes cantidades de dinero generadas por sus actividades ilícitas son lavadas a través de negocios legítimos, distorsionando los mercados y fomentando la competencia desleal. Sectores clave de la economía, como el inmobiliario, el financiero y el comercial, son infiltrados por capitales ilegales que corrompen las dinámicas económicas

y dificultan el desarrollo honesto. Además, la presencia de estos grupos puede desalentar la inversión extranjera y local, afectando negativamente el crecimiento económico y exacerbando problemas sociales como la pobreza y la desigualdad.

Para combatir eficazmente la delincuencia organizada a nivel nacional, se requiere un enfoque integral que combine la acción policial con reformas institucionales profundas y políticas de desarrollo social y económico. Es imperativo fortalecer las instituciones democráticas y el estado de derecho, asegurando que los funcionarios públicos sean incorruptibles y que las leyes se apliquen de manera justa y efectiva. La cooperación internacional también resulta fundamental, ya que muchas de estas organizaciones tienen vínculos con grupos criminales en otros países. Solo a través de un esfuerzo coordinado y sostenido se podrá enfrentar de manera efectiva esta amenaza y proteger la seguridad y estabilidad de la nación.

1.4. La delincuencia organizada transnacional

“La criminalidad organizada transnacional representa una amenaza global que pone en peligro la seguridad y estabilidad de las naciones en todo el mundo. Estas organizaciones criminales operan cruzando fronteras, aprovechándose de la globalización y de tecnologías avanzadas para coordinar actividades ilícitas en numerosos países. Su habilidad para mover recursos, personas y mercancías a nivel internacional les otorga una ventaja

considerable sobre las autoridades, que frecuentemente se enfrentan a barreras jurisdiccionales y restricciones legales en su lucha contra estos grupos”.⁵

Las organizaciones criminales transnacionales se distinguen por su estructura compleja y jerárquica, la cual les permite gestionar operaciones en múltiples países de manera coordinada. En la cima de la jerarquía están los líderes, quienes toman decisiones estratégicas y dirigen actividades a nivel global. Debajo de ellos se encuentran los mandos intermedios, encargados de supervisar las operaciones en regiones específicas y asegurar la ejecución eficiente de las directrices. Este modelo organizativo permite una rápida adaptación a los cambios en el entorno legal y operativo, permitiendo a estas organizaciones mantenerse resilientes frente a las acciones de las fuerzas del orden.

La diversificación de actividades es un rasgo distintivo de la delincuencia organizada transnacional. Estas organizaciones criminales están involucradas en una amplia variedad de delitos, que incluyen el tráfico de drogas, el contrabando de armas, la trata de personas, el lavado de dinero y el cibercrimen. La capacidad para diversificar sus operaciones les permite maximizar sus ingresos y distribuir el riesgo, lo que dificulta los esfuerzos de las autoridades para erradicar completamente su influencia. La sofisticación de sus métodos y el uso de tecnologías avanzadas, como la criptografía y las redes de comunicación encriptadas, complican aún más la detección y el seguimiento de sus actividades ilícitas.

⁵ González Martínez, Luis. **Delincuencia organizada y crimen transnacional**. Pág. 54

La corrupción es una herramienta esencial empleada por estas organizaciones para garantizar su impunidad y facilitar sus operaciones. Los grupos criminales transnacionales destinan considerables recursos a corromper a funcionarios públicos, policías, jueces y políticos en diversos países. Esta corrupción sistémica les permite acceder a información privilegiada, evitar arrestos y operativos en su contra, y asegurar la protección de sus actividades ilícitas. La infiltración en las instituciones gubernamentales y legales erosiona el estado de derecho y debilita la confianza pública en las autoridades, creando un entorno favorable para la proliferación del crimen organizado.

La violencia es una táctica frecuentemente utilizada por la delincuencia organizada transnacional para mantener el control y la disciplina interna, además de intimidar a la población y a las autoridades. Estos grupos emplean asesinatos selectivos, secuestros, torturas y otros actos de violencia extrema para eliminar la competencia, asegurar la lealtad interna y enviar un mensaje claro a quienes pudieran desafiar su autoridad. La brutalidad de sus acciones genera un clima de miedo e inseguridad que paraliza la acción comunitaria y complica los esfuerzos de las fuerzas del orden para combatirlos.

El impacto económico de la delincuencia organizada transnacional es considerable y abarca múltiples facetas. Las colosales sumas de dinero generadas por actividades ilícitas son lavadas e integradas en la economía formal, distorsionando los mercados y fomentando la competencia desleal. Sectores económicos cruciales, como el financiero, el inmobiliario y el comercial, son especialmente afectados por la infiltración de capitales ilegales que alteran las dinámicas económicas y obstaculizan el desarrollo legítimo.

Además, la existencia de estos grupos puede desalentar la inversión tanto extranjera como local, afectando negativamente el crecimiento económico y agravando problemas sociales como la pobreza y la desigualdad.

Enfrentar la delincuencia organizada transnacional requiere una respuesta coordinada a nivel global. Las acciones unilaterales de los países resultan insuficientes para combatir esta amenaza de manera efectiva. Es crucial fortalecer la cooperación internacional entre las fuerzas de seguridad, las agencias de inteligencia y los organismos internacionales para compartir información, planificar operativos conjuntos y desarrollar estrategias integrales. Asimismo, es necesario implementar reformas en las instituciones políticas y judiciales para hacerlas más resistentes a la corrupción y mejorar la aplicación de la ley. Solo a través de un esfuerzo coordinado y sostenido se podrá enfrentar de manera efectiva la delincuencia organizada transnacional y proteger la seguridad y estabilidad global.



CAPÍTULO II

2. La conducta criminal

“La conducta criminal se define como cualquier acción u omisión que transgrede las normas establecidas por el sistema legal de una sociedad, resultando en la comisión de un delito. Este comportamiento infractor implica la violación de los derechos de otros individuos y atenta contra el orden público y la seguridad. Las conductas criminales pueden abarcar una amplia gama de actividades, desde delitos menores como el hurto hasta crímenes graves como el asesinato”.⁶

En esencia, cualquier acto que sea prohibido por la ley penal y que conlleve una sanción constituye una conducta criminal. Otra manera de entender la conducta criminal es como el comportamiento humano que infringe las disposiciones jurídicas penales y que está sujeto a una pena. Este tipo de conducta se manifiesta en acciones deliberadas que contravienen las leyes, así como en la omisión de deberes legales, resultando en perjuicio para la sociedad y los individuos.

Las conductas criminales no solo afectan a las víctimas directas, sino que también generan un sentimiento de inseguridad y desconfianza en la comunidad. El sistema penal busca identificar, juzgar y sancionar estas conductas para mantener el orden y proteger los derechos de los ciudadanos.

⁶ Escobar Martínez, Raúl. **Conductas criminales y su prevención**. Pág. 32.

El concepto de conducta criminal engloba diversos aspectos que la diferencian de otros comportamientos no deseados. En primer lugar, la conducta criminal es un acto voluntario y consciente que viola las normas legales, lo cual implica una intención o negligencia por parte del perpetrador. Este comportamiento puede ser individual o colectivo, y puede abarcar desde delitos comunes como el robo y la estafa hasta crímenes más organizados como el tráfico de drogas y la corrupción.

“La gravedad de la conducta criminal se mide no solo por el daño causado, sino también por la premeditación y la naturaleza del acto. Además, la conducta criminal se caracteriza por su impacto negativo en la sociedad, generando víctimas, alterando el orden social y demandando la intervención de las autoridades judiciales”.⁷ Por lo tanto, el estudio y la comprensión de la conducta criminal son esenciales para el desarrollo de políticas efectivas de prevención, control y sanción del crimen, promoviendo así una convivencia pacífica y segura.

2.1. Clasificación

La clasificación de la conducta criminal es fundamental para comprender y abordar adecuadamente los actos delictivos desde diversas perspectivas. Esta categorización no solo facilita el análisis criminológico y jurídico, sino que también guía el tratamiento apropiado en términos legales.

⁷ Méndez Vargas, Ricardo. **Conductas criminales: teoría y análisis**. Pág. 21.

Los crímenes y los delitos menores se distinguen principalmente por la gravedad de las conductas delictivas y las penas asociadas a ellas. Los crímenes son actos que constituyen graves amenazas contra la vida, la integridad física, la libertad o el patrimonio de las personas, y son castigados con penas severas como la prisión. Ejemplos de crímenes incluyen el homicidio, la violación y el secuestro. En contraste, los delitos menores son infracciones de menor gravedad que normalmente conllevan sanciones más leves, como multas o penas de corta duración. Ejemplos de delitos menores son el hurto simple y las faltas administrativas.

La conducta criminal puede clasificarse según la intención del autor. En este contexto, se distinguen los delitos dolosos de los delitos culposos. Los delitos dolosos son aquellos en los que el autor actúa con la intención directa de causar daño o cometer el acto delictivo, como en el caso de un homicidio premeditado. Por otro lado, los delitos culposos se caracterizan por la falta de intención directa, pero con la presencia de negligencia, imprudencia o falta de previsión, como podría ser un accidente de tráfico causado por exceso de velocidad.

La conducta criminal puede clasificarse también según el tipo de bien jurídico protegido que se ve afectado. En este sentido, se identifican diversos tipos de delitos. Los delitos contra las personas engloban acciones que amenazan la vida, la integridad física o la libertad de los individuos, como el homicidio, las lesiones y la privación ilegal de libertad. Por otro lado, los delitos contra el patrimonio comprenden conductas que afectan los bienes materiales de las personas, como el robo, el hurto y la estafa. Finalmente, los delitos contra

la seguridad pública incluyen actos que ponen en riesgo el orden y la tranquilidad social, como el tráfico de drogas y la posesión ilegal de armas.

La conducta criminal también puede clasificarse según la modalidad de ejecución del delito. En este sentido, se distinguen los delitos comunes de los delitos organizados. Los delitos comunes son aquellos que se llevan a cabo de manera individual o con la participación de un número reducido de personas, sin una estructura organizativa compleja. Por otro lado, los delitos organizados son perpetrados por grupos delictivos que operan de manera estructurada y jerarquizada, como las mafias, los cárteles de drogas y las bandas de trata de personas.

2.2. Teoría biológica de la conducta criminal

“La perspectiva biológica de la conducta criminal busca explicar el comportamiento delictivo a través de factores genéticos y biológicos. Según esta teoría, ciertos individuos tienen predisposiciones innatas que los hacen más inclinados a cometer actos criminales”.⁸ A lo largo de la historia, diversos científicos y teóricos han investigado cómo la biología influye en la conducta humana, desarrollando varios enfoques y modelos que subrayan la importancia de la genética, la neurobiología y otros aspectos biológicos en la expresión de conductas delictivas.

⁸ Castillo Ramírez, Laura. **Teoría y práctica de la investigación criminal**. Pág. 20.

Uno de los primeros intentos de conectar la biología con la criminalidad se atribuye a Cesare Lombroso, un criminólogo italiano del siglo XIX. Lombroso argumentaba que ciertos rasgos físicos y anatómicos indicaban una predisposición innata hacia el comportamiento criminal. Mediante estudios antropométricos, Lombroso identificó características como la forma del cráneo, la longitud de los brazos y la estructura facial como signos de "atavismo", una vuelta a etapas primitivas del desarrollo humano. Aunque sus teorías han sido ampliamente cuestionadas y refutadas, Lombroso fue un pionero en la introducción de una perspectiva biológica en el estudio de la criminalidad.

En la actualidad, la teoría biológica sobre la conducta criminal ha progresado y se ha refinado, integrando descubrimientos de la genética y la neurociencia. La investigación genética ha demostrado que ciertos genes pueden estar vinculados a comportamientos agresivos y antisociales. Estudios con gemelos y adopciones han evidenciado una herencia genética significativa en la predisposición a la criminalidad, indicando que algunos individuos pueden heredar una susceptibilidad biológica hacia conductas delictivas.

Además de la genética, la neurobiología desempeña un papel fundamental en la teoría biológica de la conducta criminal. La investigación en el campo del cerebro ha identificado áreas específicas que juegan un rol en la regulación de impulsos, la toma de decisiones y el control emocional. Irregularidades en estas regiones, como la corteza prefrontal y la amígdala, pueden estar relacionadas con una mayor inclinación hacia la violencia y la criminalidad. Por ejemplo, estudios han demostrado que lesiones en la corteza prefrontal

pueden afectar la capacidad de evaluar las consecuencias de acciones y de controlar impulsos agresivos, lo cual puede contribuir a comportamientos delictivos.

Otro aspecto crucial de la teoría biológica es el estudio de los neurotransmisores y su impacto en el comportamiento humano. Los desequilibrios en sustancias químicas cerebrales como la serotonina, la dopamina y la norepinefrina han sido vinculados con comportamientos impulsivos y agresivos. Por ejemplo, la serotonina desempeña un papel fundamental en la inhibición de la agresión, y niveles bajos de este neurotransmisor se han asociado con una mayor inclinación hacia la violencia y conductas antisociales.

Es crucial entender que la teoría biológica de la conducta criminal no postula que la biología sea el único factor determinante del comportamiento delictivo. Más bien, sugiere que los factores biológicos interactúan con el entorno social y las experiencias individuales para influir en la probabilidad de que una persona cometa delitos. Por ejemplo, un individuo con una predisposición genética hacia la agresividad podría no manifestar conductas criminales si crece en un entorno positivo y de apoyo. Sin embargo, factores adversos en el entorno, como el maltrato infantil o la exposición a la violencia, podrían desencadenar comportamientos delictivos en personas con predisposiciones biológicas.

2.3. Teoría sociológica de la conducta criminal

“La teoría sociológica de la conducta criminal sostiene que el comportamiento delictivo surge debido a factores sociales y ambientales que afectan al individuo. A diferencia de las

teorías biológicas o psicológicas, que se centran en las características inherentes del individuo, la teoría sociológica subraya la influencia del entorno social, las interacciones y las estructuras sociales en la formación de comportamientos delictivos”.⁹ Esta perspectiva incluye varios enfoques que explican cómo las condiciones sociales y las relaciones interpersonales pueden predisponer a una persona hacia la criminalidad.

Una de las teorías sociológicas más influyentes es la teoría de la desorganización social, desarrollada por Clifford Shaw y Henry McKay. Esta teoría argumenta que los niveles elevados de delincuencia están relacionados con comunidades caracterizadas por la pobreza, alta movilidad residencial y diversidad étnica. Estas condiciones debilitan las instituciones sociales tradicionales como la familia, las escuelas y las organizaciones comunitarias, las cuales normalmente regulan el comportamiento y mantienen el orden social. La falta de cohesión y control social en estas comunidades facilita la manifestación de comportamientos delictivos, ya que los jóvenes no tienen modelos de conducta adecuados ni supervisión efectiva en su entorno cercano.

Otro enfoque significativo es la teoría de la tensión o anomia, formulada por Robert K. Merton. Esta teoría se fundamenta en la premisa de que la sociedad establece metas culturales, como el éxito económico, que son deseables para todos los miembros. Sin embargo, no todos tienen igual acceso a los medios legítimos para alcanzar estas metas, lo que crea una tensión o anomia. Según Merton, esta discrepancia entre las metas culturalmente aceptadas y los medios disponibles para lograrlas puede llevar a algunos

⁹ Herrera Rodríguez, Juan. **Técnicas de investigación criminal**. Pág. 30.

individuos a recurrir a la delincuencia como una forma de alcanzar el éxito. Merton identificó varias respuestas a esta tensión, siendo la innovación, donde los individuos aceptan las metas culturales, pero utilizan medios ilícitos para lograrlas, una de las adaptaciones más relevantes para explicar la conducta criminal.

La teoría del aprendizaje social, desarrollada por Albert Bandura y Edwin Sutherland, presenta una perspectiva sociológica adicional sobre la conducta criminal. Sutherland introdujo el concepto de asociación diferencial, argumentando que el comportamiento delictivo se aprende a través de la interacción con otros. Según esta teoría, las personas se convierten en delincuentes al asociarse con individuos que ya tienen conductas delictivas, adoptando así valores, actitudes, técnicas y motivaciones criminales. Bandura expandió este concepto al incorporar el aprendizaje por observación o imitación, sugiriendo que las personas aprenden comportamientos al observar y emular a modelos significativos en su entorno, como amigos, familiares o figuras mediáticas.

La teoría del control social, elaborada por Travis Hirschi, sostiene que la delincuencia surge cuando los lazos sociales de un individuo con la sociedad se debilitan o se rompen. Hirschi identifica cuatro elementos fundamentales del control social: el apego, el compromiso, la involucración y la creencia. El apego se refiere a las conexiones emocionales con otros, como la familia y los amigos. El compromiso implica la dedicación a actividades convencionales como la educación y el trabajo. La involucración incluye participarse en actividades legítimas que ocupan el tiempo y reducen la oportunidad de comportamientos delictivos. La creencia se relaciona con la aceptación de las normas y valores sociales.

Cuando estos elementos son sólidos y están presentes, el individuo tiende a abstenerse de actividades delictivas.

La teoría de la etiqueta, desarrollada por Howard Becker, argumenta que la delincuencia surge cuando la sociedad etiqueta a un individuo como delincuente y este acepta y se comporta de acuerdo con esa etiqueta. Según esta teoría, las reacciones sociales hacia la conducta desviada pueden perpetuar la delincuencia al estigmatizar al individuo y restringir sus oportunidades de reintegración social legítima. Este estigma puede llevar a un ciclo continuo de delincuencia, donde el individuo queda atrapado en la identidad de "delincuente" y continúa cometiendo delitos debido a las expectativas y limitaciones impuestas por la etiqueta social.

2.4. Teoría psicológica de la conducta criminal

“La teoría psicológica de la conducta criminal analiza los aspectos internos del individuo que pueden predisponerlo a comportamientos delictivos. Esta perspectiva se enfoca en los procesos mentales y emocionales que afectan el comportamiento criminal. Dentro de este marco teórico, se destacan diversos enfoques que van desde la personalidad y los trastornos psicológicos hasta el aprendizaje y las experiencias de vida del individuo”.¹⁰

Una de las teorías más significativas en la psicología criminal es la teoría del rasgo de personalidad, que sostiene que ciertos rasgos como la impulsividad, la agresividad y la

¹⁰ **Ibíd.** Pág. 33.

falta de empatía pueden predisponer a una persona a comportarse de manera delictiva.

Psicólogos como Hans Eysenck han desarrollado modelos donde rasgos como el psicoticismo, el neuroticismo y la extraversión están asociados frecuentemente con conductas criminales. Eysenck argumentó que los individuos con altos niveles de psicoticismo tienen más probabilidades de comportarse antisocialmente debido a su propensión a la agresividad y su falta de consideración por las normas sociales.

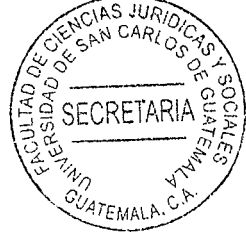
Otra teoría psicológica relevante es la teoría del desarrollo moral de Lawrence Kohlberg. Según Kohlberg, el desarrollo moral de una persona atraviesa diversas etapas, desde un nivel preconventional, donde las decisiones se basan en las consecuencias directas para el individuo, hasta un nivel posconventional, donde las decisiones se fundamentan en principios éticos universales. Esta teoría sugiere que los individuos que cometen delitos tienden a estancarse en niveles más bajos de desarrollo moral, decidiendo con base en recompensas y castigos inmediatos en lugar de considerar principios éticos más elevados.

La teoría del aprendizaje social, formulada por Albert Bandura, desempeña un papel fundamental en la comprensión psicológica de la conducta criminal. Bandura sostiene que la conducta delictiva se adquiere mediante la observación y la imitación de modelos, así como a través de experiencias directas de recompensa y castigo. Según esta teoría, las personas pueden aprender comportamientos delictivos al observar a otros, especialmente si ven que tales comportamientos no son castigados o son recompensados. El entorno familiar, los amigos y los medios de comunicación pueden ser modelos influyentes en la adopción de conductas delictivas.

Desde la perspectiva de los trastornos psicológicos, se ha investigado extensamente la conexión entre ciertos trastornos mentales y la conducta criminal. Trastornos de la personalidad como el trastorno de personalidad antisocial (TPA) y el trastorno límite de la personalidad (TLP) han sido vinculados con actos delictivos. El TPA se caracteriza por un patrón persistente de falta de respeto hacia los derechos de los demás, engaño, manipulación, impulsividad e irresponsabilidad. Las personas con TPA tienen una mayor probabilidad de participar en actividades criminales debido a su dificultad para adherirse a las normas sociales y legales.

Otro campo relevante dentro de la teoría psicológica de la conducta criminal es el impacto del trauma y las experiencias adversas durante la infancia. La investigación ha demostrado que las personas que han experimentado abusos físicos, emocionales o sexuales, o que han crecido en entornos familiares disfuncionales, tienen una mayor probabilidad de desarrollar conductas delictivas en la edad adulta. Estas experiencias traumáticas pueden afectar el desarrollo emocional y cognitivo, provocando dificultades en la regulación emocional, habilidades sociales deficientes y comportamientos agresivos.

Otra teoría significativa es la teoría de la frustración-agresión, desarrollada por John Dollard y sus colaboradores, que sostiene que la agresión es una reacción natural a la frustración, la cual surge cuando un individuo enfrenta obstáculos para alcanzar sus metas. Según esta teoría, las personas que experimentan altos niveles de frustración, ya sea por razones personales o sociales, pueden tener una mayor probabilidad de manifestar su frustración a través de comportamientos agresivos y criminales.



CAPÍTULO III

3. Redes delictivas

“Las redes criminales representan un significativo reto para la seguridad y la estabilidad de las sociedades actuales. Estas entidades delictivas incluyen una variedad extensa de actividades ilegales que comprenden desde el narcotráfico y el tráfico de armas hasta la explotación de personas y los delitos financieros, entre otros. Funcionando con un elevado nivel de sofisticación y organización, estas redes emplean técnicas avanzadas para eludir la detección y las normativas legales, lo que dificulta considerablemente los esfuerzos de las autoridades encargadas de combatir y erradicar tales actividades”.¹¹

Las organizaciones delictivas no únicamente comprometen la seguridad pública, sino que también tienen profundas implicaciones económicas y sociales. Las pérdidas financieras causadas por sus actividades ilícitas son enormes, afectando a personas, empresas y gobiernos. Asimismo, el impacto social es igualmente considerable, creando un ambiente de temor e inseguridad, y debilitando la confianza en las instituciones. Estas entidades criminales, al infiltrarse en diversas áreas de la vida pública y privada, desde las instituciones gubernamentales hasta el sector empresarial y la sociedad civil, minan el estado de derecho y la cohesión social.

¹¹ Fernández Pérez, Jorge. **Redes delictivas: un enfoque multidisciplinario**. Pág. 27.

El fenómeno de las organizaciones delictivas se distingue por su carácter transnacional, lo que requiere una respuesta coordinada y eficaz en los niveles local, nacional e internacional. Las autoridades deben abordar la complejidad de estas redes, que a menudo trascienden fronteras y emplean tecnologías sofisticadas para ocultar sus operaciones. La cooperación internacional y el intercambio de información son vitales para combatir estas amenazas de manera efectiva. Sin una colaboración global y una estrategia unificada, es complicado dismantelar las estructuras complejas de estas organizaciones.

En esencia, las redes criminales constituyen una amenaza compleja y en constante evolución. Enfrentarlas demanda una estrategia integral que combine la aplicación estricta de la ley, la prevención y la colaboración entre diversas entidades y jurisdicciones. Solo mediante un esfuerzo sostenido y colectivo será posible reducir el impacto devastador de estas actividades y fomentar un entorno más seguro y equitativo para todos. La lucha contra estas redes delictivas es un compromiso continuo que requiere adaptabilidad, recursos y una sólida cooperación internacional para alcanzar un éxito duradero.

3.1. Cáteles de drogas

“Los cárteles de drogas representan una de las formas más organizadas y peligrosas del crimen transnacional. Estas entidades criminales poseen una estructura jerárquica y se enfocan en la producción, distribución y venta de sustancias ilegales, obteniendo enormes ganancias económicas mediante sus actividades ilícitas. Su operación se extiende por

diversas regiones y países, lo que les facilita el control de una significativa porción del mercado global de narcóticos”.¹²

La estructura interna de los cárteles de drogas es sumamente compleja y organizada de manera jerárquica. En la cima de esta jerarquía se encuentran los líderes o capos, responsables de tomar decisiones estratégicas y de dirigir las operaciones del cartel. Por debajo de ellos, se encuentran los lugartenientes y jefes de zona, quienes supervisan diversas áreas de la operación, como la producción, el transporte y la distribución de estupefacientes. Los operativos de menor rango se encargan de ejecutar las órdenes, asegurar la logística y proteger los intereses del cartel mediante el uso de la fuerza y la intimidación. Esta estructura piramidal no solo optimiza la eficiencia operativa, sino que también resguarda a los líderes de la exposición directa a las actividades ilícitas.

Los cárteles de drogas emplean una serie de tácticas sofisticadas para mantener sus operaciones en secreto y evitar ser detectados por las autoridades. Utilizan métodos avanzados de comunicación encriptada, sobornan a funcionarios públicos y recurren a la violencia extrema para proteger su territorio y eliminar a sus competidores. Estas organizaciones no solo se dedican al tráfico de drogas, sino que también están involucradas en otras actividades criminales, como el tráfico de armas, el lavado de dinero y la corrupción. La sofisticación de sus operaciones y su capacidad para adaptarse a nuevas regulaciones y medidas de control hacen que la lucha contra los cárteles de drogas sea un desafío perpetuo para las autoridades.

¹² Ramírez Martínez, Julio. **Delincuencia organizada y su persecución**. Pág. 38.

El impacto de los cárteles de drogas en las sociedades es devastador debido a la violencia asociada con estas organizaciones criminales, que crea un clima de miedo e inseguridad en las comunidades afectadas, resultando en miles de muertes y desplazamientos forzados anualmente. Además, el tráfico de drogas erosiona la economía formal, promoviendo la informalidad y la corrupción, y debilitando las instituciones estatales. La presencia de estas organizaciones también tiene efectos nocivos sobre la salud pública, contribuyendo al incremento de la adicción y otras enfermedades relacionadas con el consumo de drogas.

Es fundamental reforzar las capacidades de las fuerzas de seguridad y mejorar la cooperación entre agencias nacionales e internacionales para dismantelar estas organizaciones criminales. Las estrategias deben incluir la implementación de leyes más rigurosas, la mejora de los sistemas de inteligencia y un seguimiento minucioso de las actividades sospechosas. La colaboración internacional es esencial para el intercambio de información, la extradición de delincuentes y la confiscación de activos ilícitos de los cárteles.

Es esencial implementar políticas preventivas que aborden las causas subyacentes del tráfico de drogas. Esto incluye programas de desarrollo económico y social destinados a reducir la vulnerabilidad de las comunidades al crimen organizado, así como campañas de sensibilización sobre los peligros del consumo de drogas. También es necesario promover la rehabilitación y reintegración de las personas afectadas por la adicción, proporcionando apoyo psicológico, educativo y laboral.

3.2. Mafias

“Las mafias constituyen organizaciones criminales de gran complejidad y están profundamente integradas en varias sociedades, destacándose por su habilidad para infiltrarse y dominar numerosos sectores económicos y de la vida pública. Estas entidades funcionan con estructuras jerárquicas claramente delineadas y utilizan una mezcla de violencia, intimidación y corrupción para preservar su poder y ampliar sus actividades ilícitas. Originarias de distintas regiones del mundo, las mafias representan una de las manifestaciones más nocivas y persistentes del crimen organizado”.¹³

La estructura interna de las mafias se asemeja a la de una corporación empresarial, con una jerarquía claramente definida que facilita tanto la eficiencia operativa como la protección de sus líderes. En la cúspide de esta jerarquía se encuentra el jefe o don, encargado de tomar las decisiones estratégicas y de dirigir las operaciones del grupo. Junto a él están los consejeros y capo-regímenes, quienes supervisan diversas áreas de la actividad delictiva, tales como el tráfico de drogas, la extorsión y el lavado de dinero. Los soldados o miembros de menor rango ejecutan las órdenes, garantizando la realización de las operaciones diarias y protegiendo los intereses del grupo mediante el uso de la fuerza y la intimidación.

Las actividades delictivas de las mafias son variadas y abarcan numerosos sectores. Entre las más frecuentes se encuentra la extorsión, donde las mafias demandan pagos a cambio

¹³ **Ibíd.** Pág. 40.

de "protección"; el tráfico de drogas y armas, que constituye una fuente significativa de ingresos; el lavado de dinero, que permite transformar las ganancias ilícitas en fondos aparentemente legítimos; y la corrupción, mediante la cual aseguran la complicidad de funcionarios públicos y autoridades para eludir la persecución legal. Además, las mafias están involucradas en actividades como el tráfico de personas, la prostitución, el juego ilegal y el fraude financiero.

Las mafias no solo socavan la seguridad pública y la confianza en las instituciones, sino que también distorsionan la economía a través de prácticas ilegales que desincentivan la inversión y la competencia justa. La violencia vinculada a estas organizaciones crea un ambiente de miedo e inseguridad en las comunidades afectadas, mientras que la corrupción debilita el estado de derecho y complica la gobernabilidad efectiva. La presencia de las mafias puede desestabilizar regiones enteras, afectando negativamente la paz, así como el desarrollo económico y social.

Para combatir las mafias, se necesita un enfoque multidimensional y coordinado que involucre a diversas agencias gubernamentales y fomente la cooperación internacional. Es fundamental reforzar las capacidades de las fuerzas de seguridad y los sistemas judiciales para investigar, perseguir y sancionar eficazmente a los integrantes de estas organizaciones. Además, es imperativo implementar políticas preventivas y programas sociales que aborden las causas socioeconómicas subyacentes del crimen organizado. La cooperación internacional resulta esencial para el intercambio de inteligencia, la extradición de criminales y la confiscación de activos ilícitos ubicados en distintas jurisdicciones.

3.3. Pandillas o maras

“Las pandillas, también conocidas como maras, son agrupaciones criminales estructuradas que, aunque surgieron originalmente como bandas juveniles, han evolucionado hasta transformarse en entidades delictivas complejas y violentas. Estas organizaciones se encuentran profundamente arraigadas en diversas comunidades, especialmente en América Central y Estados Unidos, donde ejercen una notable influencia a través de la intimidación, la violencia y una serie de actividades ilegales. Su impacto adverso se extiende a la seguridad pública, el tejido social y la economía local”.¹⁴

Las pandillas generalmente se originan en entornos urbanos marginados, compuestas en su mayoría por jóvenes que buscan pertenencia, protección y una identidad en contextos de exclusión social y económica. Estos grupos operan bajo una estructura jerárquica, aunque menos formalizada que las mafias o los cárteles de drogas.

En la cúspide de esta jerarquía se encuentran los líderes, encargados de tomar decisiones estratégicas y organizar las actividades delictivas. Por debajo de ellos están los miembros de menor rango, quienes ejecutan las órdenes, participando en delitos como el robo, la extorsión, el tráfico de drogas y la violencia callejera. La rivalidad entre pandillas es común y frecuentemente resulta en enfrentamientos violentos que afectan a la comunidad en general.

¹⁴ **Ibíd.** Pág. 45.

Las maras, por su parte, tienen un origen más específico y distintivo, principalmente en Centroamérica. Las más conocidas, como la Mara Salvatrucha (MS-13) y el Barrio 18, surgieron en Estados Unidos entre inmigrantes centroamericanos y luego se expandieron a sus países de origen. Estas maras son extremadamente violentas y bien organizadas, con una estructura jerárquica que permite una coordinación efectiva de sus actividades delictivas. Se dedican a una amplia gama de delitos, entre ellos el tráfico de drogas y armas, la extorsión, el secuestro y el asesinato. Utilizan la violencia extrema y la intimidación como tácticas para mantener el control territorial y someter a la población local.

Las maras instauran un clima perpetuo de miedo e inseguridad, afectando la vida cotidiana de los residentes y restringiendo su libertad de movimiento. La violencia que generan no solo resulta en muertes y lesiones, sino que también provoca desplazamientos forzados y la desintegración del tejido social. Además, su control sobre actividades económicas ilícitas y la extorsión a negocios locales desincentivan la inversión y obstaculizan el desarrollo económico. La presencia de estos grupos plantea un desafío significativo para las fuerzas de seguridad y las instituciones judiciales, que a menudo carecen de los recursos y la capacitación necesarios para enfrentar eficazmente esta amenaza.

Es esencial fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad y mejorar la coordinación entre diferentes agencias gubernamentales e internacionales para desarticular estas organizaciones. Las intervenciones deben incluir programas de prevención que aborden las causas subyacentes del reclutamiento en pandillas, como la pobreza, la falta de oportunidades educativas y laborales, y la desintegración familiar.

También es crucial implementar políticas de rehabilitación y reintegración para los miembros de pandillas que deseen abandonar el crimen, proporcionando apoyo psicológico, educativo y laboral para facilitar su reintegración en la sociedad.

3.4. Trata de personas

“La trata de personas representa una de las manifestaciones más atroces de la criminalidad, constituyendo una severa violación de los derechos humanos. Este delito abarca el reclutamiento, transporte, traslado, acogida o recepción de individuos mediante amenazas, uso de la fuerza, coacción, secuestro, fraude, engaño, abuso de poder o situaciones de vulnerabilidad, o mediante la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona con autoridad sobre otra, con el propósito de explotación. La explotación, en este contexto, incluye al menos la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre o la extracción de órganos”.¹⁵

La trata de personas puede manifestarse de varias maneras, siendo la explotación sexual y laboral las más prevalentes. En la explotación sexual, las víctimas son forzadas a prostituirse o a participar en actividades sexuales bajo coacción. En la explotación laboral, los individuos son obligados a trabajar en condiciones inhumanas y sin recibir una remuneración adecuada, frecuentemente en sectores como la agricultura, la construcción y el servicio doméstico. La trata de personas también abarca la mendicidad forzada y el

¹⁵ **Ibíd.** Pág. 52.

tráfico de órganos, donde las víctimas son explotadas para la extracción y venta ilegal de sus órganos.

Las víctimas de la trata de personas generalmente son individuos en situación de vulnerabilidad, como mujeres, niños, migrantes y refugiados. Los tratantes emplean diversas tácticas para atraer y someter a sus víctimas, incluyendo el engaño, la coacción y la violencia. Promesas de empleo, educación o una vida mejor son frecuentemente utilizadas para atraer a las víctimas, quienes posteriormente son sometidas a condiciones de explotación y abuso. Una vez captadas, las víctimas son trasladadas, a menudo a través de fronteras internacionales, utilizando documentos falsificados y rutas clandestinas para eludir la detección por parte de las autoridades.

Las víctimas de esta red delictiva padecen graves daños físicos y psicológicos, incluyendo traumas, enfermedades, desnutrición y abuso sexual. El trauma psicológico puede manifestarse en forma de depresión, ansiedad, trastorno de estrés postraumático y una profunda desconfianza hacia las autoridades y cualquier figura de poder. Además, la trata de personas perpetúa ciclos de pobreza y vulnerabilidad, socava la cohesión social y alimenta la corrupción y la impunidad.

Para combatir la trata de personas es necesario adoptar un enfoque integral que abarque la protección y el enjuiciamiento de los criminales. La prevención incluye campañas de sensibilización pública, educación y programas de desarrollo económico que disminuyan la vulnerabilidad de las personas frente a la trata. La protección se enfoca en la

identificación y el rescate de víctimas, brindándoles asistencia médica, psicológica, legal y de reintegración. El enjuiciamiento debe ser robusto y eficaz, garantizando que los tratantes sean llevados ante la justicia y que las víctimas reciban una reparación adecuada. Los países deben colaborar en el intercambio de información, la capacitación de las fuerzas de seguridad y la implementación de tratados y acuerdos internacionales que refuercen la capacidad para combatir la trata. Las organizaciones no gubernamentales y los organismos internacionales también desempeñan un papel crucial en la asistencia a las víctimas y en la promoción de políticas y legislaciones efectivas.

3.5. Contrabando y tráfico de mercancías

“El contrabando y la comercialización ilícita de bienes lícitos forman una red criminal que involucra la importación, exportación, transporte y venta ilegal de productos que, aunque no estén prohibidos, son manipulados para eludir las normativas aduaneras y fiscales. Este tipo de actividad delictiva tiene repercusiones significativas en la economía, la seguridad y el orden público de los países afectados, al fomentar un mercado clandestino que debilita la economía formal y reduce los ingresos fiscales estatales”.¹⁶

El contrabando de bienes lícitos abarca una amplia gama de productos, como alimentos, bebidas alcohólicas, tabaco, ropa y dispositivos electrónicos de consumo. Uno de los aspectos principales del contrabando es la elusión de impuestos y aranceles, permitiendo a los contrabandistas vender sus productos a precios más bajos en el mercado negro. Esta

¹⁶ **Ibíd.** Pág. 67.

actividad no solo genera ganancias ilícitas significativas para los contrabandistas, sino que también crea una competencia injusta para los comerciantes y empresarios que operan dentro del marco legal, distorsionando así el mercado.

El contrabando de mercancías lícitas se define como la ilegal importación y exportación de bienes a través de las fronteras internacionales. Los contrabandistas utilizan rutas secretas y métodos encubiertos para eludir la vigilancia de las autoridades aduaneras y de seguridad. Este fenómeno puede abarcar desde operaciones pequeñas llevadas a cabo por individuos hasta redes criminales altamente estructuradas que operan a gran escala. Los contrabandistas aplican diversas tácticas para ocultar sus actividades, como la falsificación de documentos, la manipulación de la facturación de productos y la corrupción de funcionarios públicos. La complejidad y adaptabilidad de estas redes hacen que su desmantelamiento represente un desafío continuo para las autoridades competentes.

Desde una perspectiva económica, estas prácticas minan la base impositiva del Estado, reduciendo los recursos disponibles para servicios públicos esenciales como la salud, la educación y la infraestructura. En el ámbito social, el contrabando y el tráfico de mercancías pueden promover la informalidad laboral y la explotación de trabajadores, así como la distribución de productos de calidad deficiente o potencialmente peligrosos para la salud. En términos de seguridad, estas actividades pueden financiar otras formas de crimen organizado y terrorismo, exacerbando un ciclo de violencia e inseguridad.

Para combatir eficazmente el contrabando y el tráfico de mercancías lícitas, es necesario implementar una estrategia integral que combine una aplicación rigurosa de la ley con medidas preventivas y una cooperación internacional robusta. Es crucial fortalecer las capacidades de las autoridades aduaneras y de seguridad a través de la capacitación continua, la mejora de la tecnología de detección y la implementación de sistemas avanzados de inteligencia y análisis de riesgos. La colaboración entre países es fundamental para facilitar el intercambio de información, coordinar operaciones transfronterizas y alinear las legislaciones y políticas aduaneras.

Además de las medidas represivas, es fundamental implementar políticas que aborden las causas subyacentes del contrabando y el tráfico de mercancías lícitas. Esto implica promover la legalidad y el comercio justo, apoyar a las empresas locales y aumentar la conciencia pública sobre los riesgos y consecuencias de participar en el mercado negro. La participación activa de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado es crucial para crear un entorno económico y social que desincentive las actividades ilegales.

3.6. Ciberdelincuencia

“La ciberdelincuencia constituye una red delictiva que engloba toda actividad ilegal realizada mediante el uso de computadoras, redes informáticas o internet. Este tipo de actividad criminal ha aumentado considerablemente con la expansión de la tecnología digital y la interconexión global, emergiendo como una amenaza significativa para la

seguridad y estabilidad de las sociedades contemporáneas. La ciberdelincuencia abarca una diversidad de prácticas ilícitas que van desde el fraude y la suplantación de identidad hasta los ataques dirigidos a infraestructuras críticas y el espionaje digital”.¹⁷

Una de las modalidades más frecuentes de ciberdelincuencia es el fraude en línea, que engloba diversas prácticas como el phishing, donde los perpetradores inducen a las víctimas a revelar información personal y financiera sensible a través de correos electrónicos o sitios web fraudulentos. Otro tipo común es el fraude en el comercio electrónico, que implica la transacción de bienes falsificados o inexistentes en plataformas digitales. Estos delitos ocasionan pérdidas económicas significativas tanto a nivel individual como empresarial, erosionando la confianza en las transacciones digitales.

El robo de identidad es un delito cibernético frecuente en el cual los criminales adquieren y emplean ilegalmente la información personal de un individuo para cometer fraudes o robos. Esta información puede abarcar números de identificación personal, datos bancarios y detalles de tarjetas de crédito. Los impactos del robo de identidad pueden ser devastadores, resultando en daños financieros prolongados y complicaciones legales significativas para las personas afectadas.

Los ataques dirigidos contra infraestructuras críticas, como redes eléctricas, sistemas de transporte y servicios de salud, representan una grave amenaza para la seguridad nacional y la estabilidad económica. Estos incidentes pueden ser perpetrados por entidades

¹⁷ Jiménez Santos, Alicia. **Redes delictivas y cibercrimen**. Pág. 52.

estatales o no estatales con el propósito de provocar interrupciones, acceder a información confidencial o generar caos. Los métodos empleados en estas acciones incluyen la inserción de código malicioso, la utilización de software dañino para bloquear sistemas y el cifrado de datos con el fin de exigir rescates.

La ciberdelincuencia incluye además el espionaje cibernético, en el cual individuos malintencionados obtienen acceso no autorizado a sistemas informáticos para sustraer información confidencial, que puede ser de índole personal, corporativa o gubernamental. Este tipo de actividad puede acarrear consecuencias severas, como la apropiación de propiedad intelectual, secretos comerciales y datos sensibles del gobierno.

Las consecuencias para las víctimas pueden incluir pérdidas económicas considerables, daños a la reputación y estrés psicológico. Las empresas se enfrentan a costos significativos relacionados con la recuperación de datos, la implementación de medidas de seguridad adicionales y la disminución de la confianza de los clientes. A nivel nacional, los ataques cibernéticos tienen el potencial de comprometer la seguridad y estabilidad de infraestructuras críticas, afectando a millones de personas y generando costos impredecibles.

Para combatir estas redes delictivas es fundamental fortalecer las capacidades de ciberseguridad, implementar leyes y regulaciones más rigurosas, y fomentar la cooperación internacional para identificar y procesar a los criminales cibernéticos. Es crucial que tanto organizaciones como individuos adopten medidas preventivas, como la implementación de

sistemas de seguridad avanzados, la capacitación continua en ciberseguridad y la aplicación de políticas de protección de datos.

Es imperativo que los países colaboren en el intercambio de información, la capacitación de fuerzas de seguridad y el establecimiento de marcos legales que faciliten una respuesta coordinada y efectiva contra estos delitos. Las organizaciones internacionales y no gubernamentales también desempeñan un papel fundamental al promover mejores prácticas y brindar apoyo a las víctimas de ciberdelincuencia.

3.7. Terrorismo

“El terrorismo se define como una forma grave y compleja de criminalidad que utiliza el miedo y la violencia de manera sistemática para presionar a gobiernos, sociedades o grupos específicos con el objetivo de alcanzar metas políticas, ideológicas o religiosas. Esta red delictiva recurre a tácticas extremas como atentados suicidas, secuestros, bombardeos y homicidios masivos, buscando generar un impacto psicológico y mediático desproporcionado en relación con el número de víctimas directas”.¹⁸

Las organizaciones terroristas pueden estructurarse de manera jerárquica o en redes descentralizadas, dependiendo de su alcance y objetivos específicos. En las estructuras jerárquicas, existe un liderazgo centralizado que toma decisiones estratégicas y coordina operaciones a gran escala. Ejemplos notorios de este tipo de organizaciones incluyen

¹⁸ Moreno Gutiérrez, Silvia. **Crimen organizado y derechos humanos**. Pág. 10.

entidades históricas como Al Qaeda y el Estado Islámico, las cuales operan bajo un mando centralizado mientras mantienen células autónomas distribuidas globalmente. Por otro lado, los movimientos terroristas descentralizados, asociados frecuentemente con ideologías extremistas locales, funcionan a través de células independientes que comparten una ideología común, pero actúan de manera autónoma.

El financiamiento del terrorismo es una operación compleja que implica diversas fuentes de ingresos, tanto legales como ilegales. Entre las actividades ilícitas que financian el terrorismo se encuentran el tráfico de drogas, el contrabando de armas, la trata de personas y el lavado de dinero. Además, algunas organizaciones terroristas reciben respaldo financiero de estados patrocinadores, donaciones individuales y organizaciones benéficas que comparten sus ideales. Este financiamiento permite a estos grupos adquirir armamento, explosivos, tecnología y otros recursos necesarios para llevar a cabo sus ataques.

El terrorismo emplea la propaganda y la desinformación como herramientas fundamentales para reclutar nuevos miembros, radicalizar a simpatizantes y difundir su ideología. Las plataformas de redes sociales y comunicación en línea han adquirido un papel crucial en la propagación de estos mensajes, permitiendo a los grupos terroristas alcanzar una audiencia global y coordinar sus acciones sin las limitaciones geográficas tradicionales. El reclutamiento en línea y la radicalización de individuos vulnerables son tácticas frecuentemente utilizadas para expandir su base de apoyo y llevar a cabo ataques más allá de sus áreas de influencia directa.

El impacto del terrorismo es devastador y abarca múltiples dimensiones. A nivel individual, las víctimas de los ataques terroristas enfrentan lesiones físicas, traumas psicológicos y, en muchos casos, la pérdida de vidas humanas. A nivel societal, estos actos generan un clima de miedo e inseguridad que puede conducir a la polarización social, la desconfianza hacia comunidades minoritarias y la erosión de las libertades civiles. Desde una perspectiva económica, el terrorismo puede ocasionar daños significativos a la infraestructura, interrumpir el comercio y el turismo, así como desviar recursos hacia medidas de seguridad y defensa, impactando negativamente en el desarrollo económico y la estabilidad.

Las estrategias efectivas para combatir el terrorismo incluyen la prevención de la radicalización a través de programas educativos y de cohesión social, el fortalecimiento de la inteligencia y la cooperación entre agencias de seguridad, y la implementación de legislación que facilite la persecución efectiva de actos terroristas. La colaboración internacional desempeña un papel crucial al permitir el intercambio de información, la coordinación de operaciones y el desmantelamiento de las redes de financiamiento y apoyo logístico de los grupos terroristas.

Es fundamental, además de implementar medidas de seguridad, abordar las causas profundas del terrorismo, que pueden involucrar la injusticia social, la discriminación, la pobreza y la falta de oportunidades. Los programas que promuevan el desarrollo económico y social, acompañados de iniciativas de diálogo entre comunidades, tienen el

potencial de disminuir la susceptibilidad de las comunidades al extremismo violento y promover un ambiente de tranquilidad y estabilidad.

3.8. Tráfico de armas

“El tráfico de armas es una actividad criminal de amplio alcance y complejidad, que abarca la producción, distribución y venta ilegal de armas de fuego, municiones y explosivos. Este tipo de actividad ilegal tiene impactos severos en la seguridad pública y la estabilidad global, alimentando conflictos armados, la delincuencia organizada y el terrorismo. Las redes dedicadas al tráfico de armas operan en niveles local, regional e internacional, empleando rutas y métodos sofisticados para eludir la detección y las regulaciones legales”.¹⁹

Las entidades implicadas en el tráfico de armas varían desde pequeños grupos locales hasta complejas redes internacionales que operan con gran sofisticación. En la cúspide de estas organizaciones se encuentran los principales traficantes, responsables de negociar y coordinar transacciones que implican grandes volúmenes de armas. En niveles intermedios se sitúan intermediarios y distribuidores, encargados de la logística de transporte y almacenamiento. En la base de la jerarquía están los minoristas y corredores, quienes gestionan la venta directa de armas a usuarios finales, que pueden incluir desde individuos hasta grupos criminales y milicias armadas.

¹⁹ Barrera López, Carlos. **Investigación criminal: técnicas y estrategias**. Pág. 11.

El financiamiento del tráfico de armas proviene de diversas actividades ilícitas como el narcotráfico, la trata de personas y el lavado de dinero. Las transacciones de armas suelen realizarse en efectivo o mediante intercambio por otros bienes ilegales, lo que complica el seguimiento por parte de las autoridades. Los traficantes emplean diversos métodos para transportar armas a través de fronteras, incluyendo rutas clandestinas, documentos falsificados y la corrupción de funcionarios aduaneros y de seguridad. Además, las armas traficadas pueden tener múltiples orígenes, como el robo de arsenales militares, la falsificación y la desviación de ventas legales hacia el mercado negro.

El impacto del tráfico de armas es amplio y complejo. En zonas de conflicto, el flujo continuo de armamento ilegal alimenta la violencia y prolonga los enfrentamientos armados y guerras civiles, resultando en numerosas pérdidas humanas y desplazamientos masivos de población. En entornos urbanos, las armas traficadas contribuyen al aumento de la delincuencia violenta, incluyendo homicidios, robos con violencia y actos de terrorismo. La disponibilidad de armas ilegales también facilita la perpetración de otros delitos graves como el secuestro y la extorsión, proporcionando a los delincuentes los medios necesarios para ejercer coerción y violencia.

Las estrategias efectivas contra el tráfico de armas incluyen fortalecer las leyes y regulaciones sobre la fabricación, venta y posesión de armas, así como mejorar los controles y la vigilancia en las fronteras. Es crucial aumentar la capacidad de las fuerzas de seguridad y los organismos de inteligencia para detectar y dismantelar las redes de tráfico de armas, utilizando tecnologías avanzadas y sistemas de información compartida.

La cooperación internacional juega un papel fundamental para intercambiar datos, coordinar operaciones transfronterizas y extraditar a los traficantes de armas.

El gobierno debe intensificar la promoción de la paz y la resolución de conflictos en zonas impactadas por la violencia armada, además de implementar iniciativas de desarrollo económico y social que mitiguen la exposición de las comunidades a la criminalidad y la violencia. La concienciación pública sobre los riesgos asociados al tráfico ilícito de armas y la fomentación de una cultura basada en la paz y el cumplimiento de la ley también son elementos fundamentales para evitar y disminuir esta forma delictiva.

3.9. Crimen financiero

“El crimen financiero abarca diversas acciones delictivas destinadas a obtener ganancias económicas mediante métodos ilícitos. Estas acciones comprenden el fraude, el lavado de dinero, la evasión fiscal, la manipulación de mercados y el uso indebido de información confidencial. Las organizaciones delictivas que participan en estas prácticas operan tanto a nivel nacional como internacional, aprovechando sistemas financieros sofisticados y tecnologías avanzadas para enmascarar sus actividades y evitar ser detectadas por las autoridades”.²⁰

Las organizaciones criminales dedicadas al crimen financiero suelen ser sofisticadas y bien estructuradas, con una clara división de roles y funciones. En la cúspide de estas redes se

²⁰ Pérez González, Isabel. **Investigación criminal: métodos y procedimientos**. Pág. 24.

encuentran los líderes o cerebros financieros, quienes planifican y coordinan las actividades delictivas. Estos individuos suelen tener un profundo conocimiento de los sistemas financieros y utilizan sus habilidades para diseñar esquemas de fraude y lavado de dinero. En el nivel intermedio, se encuentran los intermediarios y facilitadores, que pueden incluir abogados, contadores y banqueros corruptos, encargados de ejecutar las transacciones financieras ilícitas y proporcionar asesoramiento técnico. En la base de la jerarquía están los operativos y testaferros, quienes realizan las tareas operativas y actúan como figuras visibles para desviar la atención de los verdaderos responsables.

El fraude financiero puede manifestarse de diversas maneras, entre las que se incluyen los esquemas Ponzi, fraudes contables, estafas de inversión y fraudes bancarios. En los esquemas Ponzi, los perpetradores atraen a inversores ofreciendo rendimientos atractivos, utilizando los fondos de nuevos inversores para pagar a los anteriores hasta que el sistema colapsa. Los fraudes contables implican la manipulación de los estados financieros para ocultar pérdidas o exagerar ganancias, con el propósito de engañar a inversionistas y reguladores. Las estafas de inversión pueden abarcar desde ofertas de inversión falsas hasta información engañosa sobre oportunidades financieras. Por otro lado, los fraudes bancarios incluyen desde la falsificación de cheques hasta el uso indebido de identidades robadas para abrir cuentas fraudulentas.

El lavado de dinero constituye una actividad central en el ámbito del crimen financiero, diseñada para ocultar el origen ilícito de los fondos y conferirles una apariencia legal. Este proceso generalmente comprende tres etapas fundamentales: colocación, estratificación e

integración. Durante la fase de colocación, los fondos ilegales se introducen en el sistema financiero mediante depósitos bancarios, adquisiciones de bienes de alto valor o inversiones en negocios. La estratificación implica una serie de transacciones financieras complejas destinadas a separar los fondos de su origen criminal, utilizando cuentas bancarias offshore, entidades pantalla y operaciones internacionales. Por último, la integración facilita la reintroducción de los fondos blanqueados

La evasión fiscal representa una forma frecuente de delito financiero, en la cual individuos o entidades ocultan ingresos o exageran deducciones con el fin de disminuir su carga tributaria. Esta práctica puede incluir el uso de paraísos fiscales, la creación de estructuras corporativas complejas y la falsificación de registros contables. Por otro lado, la manipulación del mercado y el aprovechamiento de información privilegiada implican el uso indebido de datos confidenciales o la difusión de información falsa para influir en los precios de acciones u otros instrumentos financieros, obteniendo ganancias ilícitas a expensas de otros inversionistas.

El impacto del crimen financiero es extenso y perjudicial, minando la confianza en los sistemas financieros y ocasionando pérdidas considerables tanto para los inversores como para el erario público. Los recursos desviados por estas actividades delictivas no solo impactan las economías nacionales, sino que también financian otras formas de criminalidad organizada, intensificando la violencia y la corrupción.

Es crucial fortalecer los marcos regulatorios y de supervisión para detectar y prevenir actividades financieras ilícitas, además de mejorar las capacidades de las autoridades encargadas de la aplicación de la ley y los organismos reguladores. La cooperación internacional juega un papel fundamental en el seguimiento de los flujos financieros ilícitos, la compartición de información y la coordinación de esfuerzos para desarticular las redes criminales.

CAPÍTULO IV

4. Importancia legal de desarticular las redes delictivas organizadas en Guatemala por la comisión de conductas criminales

Para abordar la relevancia legal de desarticular las redes delictivas organizadas en Guatemala, es indispensable considerar varios aspectos clave dentro del marco jurídico. Estas redes representan una seria amenaza para la seguridad pública y el orden social, ya que operan al margen de la ley y están involucradas en actividades ilícitas como el narcotráfico, la extorsión, el lavado de dinero y otros delitos graves.

Desde un punto de vista legal, la desarticulación de estas organizaciones es crucial por diversas razones. En primer lugar, sus actividades criminales socavan el Estado de Derecho al desafiar la autoridad del sistema judicial y las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley. Esto compromete la seguridad ciudadana y afecta negativamente la percepción pública sobre la eficacia del sistema judicial.

Asimismo, estas organizaciones están implicadas en múltiples delitos que tienen un impacto devastador en la sociedad, como la violencia armada, el tráfico de personas y la corrupción. Por tanto, desarticular estas redes implica no solo la detención de sus miembros, sino también la interrupción de sus operaciones criminales y la desactivación de sus estructuras financieras y de poder.

Legalmente, la desarticulación de estas redes permite restaurar el orden público, proteger los derechos individuales y fortalecer la confianza en las instituciones del Estado. Además, facilita la aplicación efectiva de la justicia al desmantelar las estructuras que fomentan la impunidad y el encubrimiento de actividades delictivas.

4.1. Causas de las redes delictivas organizadas

Para comprender a fondo la problemática de las redes delictivas organizadas en Guatemala, es esencial examinar las causas subyacentes que han propiciado su proliferación y arraigo. Estas causas pueden ser clasificadas en varios factores interrelacionados, que abarcan desde aspectos socioeconómicos hasta fallos institucionales y políticos.

Estas causas han permitido sea vulnerado el Estado de derecho en Guatemala conservando y acelerando el crecimiento de los índices delincuenciales por lo tanto es menester abordar cada una de estas causas de manera integral fortaleciendo el marco legal de las operaciones combatientes de las actividades delictivas. En este sentido este análisis detalla a continuación las principales causas de la problemática.

- a) **Desigualdad socioeconómica y pobreza:** Una de las causas primarias del surgimiento de redes delictivas organizadas en Guatemala es la profunda desigualdad socioeconómica que afecta a gran parte de la población. La falta de oportunidades laborales, la pobreza y la exclusión social crean un entorno propicio

para que las personas se involucren en actividades ilegales como medio de subsistencia. La carencia de acceso a educación de calidad y servicios básicos perpetúa un ciclo de pobreza que facilita el reclutamiento de nuevos miembros por parte de estas organizaciones. Las condiciones de precariedad económica obligan a muchas personas a buscar alternativas fuera de la legalidad, viéndose atraídas por las promesas de ingresos rápidos que ofrecen las redes criminales. Además, la falta de infraestructura y apoyo gubernamental en áreas rurales y marginadas agrava la situación, dejando a grandes sectores de la población sin opciones viables para mejorar sus condiciones de vida.

- b) **Corrupción institucional generalizada:** La corrupción en diversas esferas del gobierno y las fuerzas de seguridad es otro factor crucial en la proliferación de redes delictivas organizadas. La colusión entre funcionarios públicos y organizaciones criminales debilita el sistema de justicia y permite que estas redes operen con relativa impunidad. La falta de transparencia y la impunidad en los casos de corrupción erosionan la confianza pública en las instituciones y dificultan la implementación de políticas efectivas contra el crimen organizado. Los sobornos y las amenazas permiten a los criminales evadir la captura y continuar con sus actividades ilícitas, mientras que la corrupción judicial garantiza la liberación rápida de aquellos que son detenidos. Esta complicidad entre las autoridades y los criminales no solo permite la continuidad de las actividades delictivas, sino que también facilita su expansión.

- c) Ineficacia del sistema judicial: La ineficacia del sistema judicial para procesar y condenar a los miembros de redes delictivas contribuye significativamente a este problema. Los procesos judiciales prolongados, la falta de recursos y capacitación adecuada para jueces y fiscales, así como la intimidación y amenazas a operadores de justicia, resultan en un bajo índice de condenas. Esto genera un ambiente de impunidad que fomenta la continuidad de actividades delictivas. Las deficiencias en la recopilación de pruebas, la manipulación de testigos y la presión sobre los funcionarios judiciales socavan la capacidad del sistema para administrar justicia de manera efectiva. La percepción de impunidad anima a los delincuentes a continuar sus actividades y desalienta a la ciudadanía de colaborar con las autoridades, perpetuando un ciclo de crimen y desconfianza.
- d) Proximidad geográfica y rutas de tráfico ilícito: La ubicación geográfica de Guatemala, que la convierte en un corredor estratégico para el tráfico de drogas y otras actividades ilícitas entre América del Sur y América del Norte, es un factor determinante. Las redes delictivas aprovechan esta posición para establecer rutas de tráfico y bases operativas en el país, lo que incrementa la complejidad y el alcance de sus actividades. Los corredores de tránsito para el narcotráfico y el contrabando están bien establecidos, facilitados por la topografía del país que incluye costas, selvas y montañas difíciles de vigilar. Esta geografía compleja permite a las redes delictivas operar con relativa facilidad y evadir la detección por parte de las fuerzas de seguridad. Además, la infraestructura deficiente y las áreas

poco vigiladas aumentan las oportunidades para el tráfico ilegal de mercancías y personas.

- e) Descomposición del tejido social: La fragmentación del tejido social y la falta de cohesión comunitaria también juegan un papel importante en la proliferación de redes delictivas. La desintegración familiar, el desplazamiento interno por conflictos armados y la falta de estructuras comunitarias sólidas dejan a muchos individuos vulnerables a la influencia de redes delictivas. La ausencia de mecanismos de apoyo social y rehabilitación agrava esta situación, dificultando la reintegración de personas que desean abandonar estas actividades. Las comunidades afectadas por la violencia y la criminalidad a menudo carecen de los recursos y la organización necesaria para resistir la penetración de las redes delictivas. Además, la estigmatización de individuos involucrados en actividades ilícitas y la falta de oportunidades para la redención perpetúan su participación en el crimen organizado.
- f) Debilidad en políticas públicas de seguridad y prevención: Finalmente, la carencia de políticas públicas robustas y coherentes para prevenir y combatir el crimen organizado agrava la situación. La falta de estrategias integrales que aborden no solo la represión del delito, sino también la prevención y la rehabilitación, limita la capacidad del Estado para enfrentar eficazmente este problema. Las políticas fragmentadas y reactivas suelen ser insuficientes para dismantelar las complejas estructuras de las redes delictivas organizadas. Las iniciativas de seguridad frecuentemente se enfocan en medidas de corto plazo y carecen de continuidad, lo

que impide el desarrollo de soluciones sostenibles. Asimismo, la falta de coordinación entre distintas agencias gubernamentales y la escasez de recursos destinados a la prevención del delito contribuyen a la persistencia y expansión de estas redes.

4.2. Efectos de las operaciones de redes delictivas

Los efectos de la proliferación de redes delictivas organizadas en Guatemala son profundos y multifacéticos, afectando la seguridad, la economía, la confianza en las instituciones, la cohesión social y la estabilidad del Estado de derecho. Abordar estos efectos requiere una estrategia integral que combine la represión del delito con la prevención, la rehabilitación y la restauración de la confianza en las instituciones públicas.

Es esencial entender cómo estas organizaciones impactan de manera negativa en diversos aspectos de la vida del país. Los efectos pueden ser observados en el ámbito social, económico, político e institucional, generando un ambiente de inestabilidad y desconfianza. El siguiente análisis detalla los principales efectos de esta problemática, cada uno con sus respectivas implicaciones y consecuencias:

- a) **Aumento de la violencia y la inseguridad pública:** Uno de los efectos más evidentes de la presencia de redes delictivas organizadas es el incremento de la violencia y la inseguridad en el país. Las actividades de estas organizaciones, como el narcotráfico, la extorsión y el tráfico de personas, están a menudo acompañadas de

altos niveles de violencia. Los enfrentamientos entre bandas rivales, así como los ataques a las fuerzas de seguridad y a civiles, crean un ambiente de miedo constante. La presencia de violencia afecta directamente la calidad de vida de los ciudadanos, limitando su libertad de movimiento y su participación en actividades cotidianas. Además, la inseguridad genera un clima de incertidumbre que puede llevar a la población a adoptar medidas de autoprotección, como el desplazamiento interno o la contratación de servicios de seguridad privada, exacerbando la fragmentación social.

- b) Erosión de la confianza en las instituciones públicas: La corrupción y la ineficacia en la lucha contra el crimen organizado erosionan la confianza de la población en las instituciones públicas. Cuando los ciudadanos perciben que las autoridades no pueden garantizar su seguridad ni administrar justicia de manera efectiva, se genera una desconfianza generalizada en el sistema judicial, las fuerzas de seguridad y el gobierno en general. Esta falta de confianza puede llevar a una menor colaboración con las autoridades, dificultando aún más la lucha contra las redes delictivas. La desconfianza en las instituciones también puede fomentar la búsqueda de justicia por mano propia, alimentando ciclos de violencia y venganza que agravan la situación de inseguridad.
- c) Deterioro de la economía nacional: Las actividades delictivas organizadas tienen un efecto devastador en la economía del país. La extorsión, el secuestro y otros delitos generan costos directos e indirectos para las empresas y los ciudadanos. Muchas

empresas se ven obligadas a pagar extorsiones para poder operar, lo que incrementa sus costos y reduce su competitividad. La inseguridad también desincentiva la inversión extranjera y local, ya que los inversionistas prefieren entornos más seguros y estables. Además, los recursos que el Estado destina a la lucha contra el crimen organizado son recursos que no se invierten en áreas críticas como la educación, la salud y la infraestructura, limitando el desarrollo económico del país.

- d) Fragmentación del tejido social: La presencia de redes delictivas organizadas contribuye a la descomposición del tejido social. La violencia y el crimen generan un ambiente de miedo y desconfianza entre los ciudadanos, debilitando las relaciones comunitarias y familiares. Las comunidades más afectadas por la violencia suelen experimentar altos niveles de desplazamiento interno, lo que agrava la fragmentación social y dificulta la cohesión comunitaria. Además, la participación de jóvenes en actividades delictivas, debido a la falta de oportunidades y a la influencia de las redes criminales, perpetúa ciclos de criminalidad y marginalización.
- e) Fuga de talentos y migración forzada: La inseguridad y la falta de oportunidades provocadas por las actividades de las redes delictivas organizadas contribuyen a la fuga de talentos y a la migración forzada. Profesionales capacitados y personas con recursos optan por abandonar el país en busca de un entorno más seguro y estable. Esta fuga de talentos priva al país de recursos humanos valiosos, limitando su capacidad de desarrollo y de respuesta efectiva a los desafíos económicos y

sociales. La migración forzada, por su parte, tiene un impacto significativo en las familias y comunidades, desintegrando estructuras familiares y debilitando la cohesión social.

- f) **Debilitamiento del Estado de derecho:** La presencia y operación de redes delictivas organizadas socavan el Estado de derecho al desafiar la autoridad de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley. La impunidad y la corrupción asociadas con estas organizaciones erosionan la efectividad del sistema judicial y las fuerzas de seguridad, creando un ciclo de ineficacia y desconfianza. Este debilitamiento del Estado de derecho tiene implicaciones profundas para la gobernabilidad y la estabilidad del país, ya que las leyes y regulaciones pierden su fuerza y legitimidad ante la percepción de que no se aplican de manera justa y efectiva.

4.3. La desarticulación de redes delictivas

es crucial implementar una serie de medidas específicas que aborden tanto la prevención como la represión del delito. Estas medidas deben ser integrales y coordinadas, involucrando a diversas instituciones del Estado y a la sociedad civil. Con el cumplimiento del objetivo fundamental de este análisis a continuación se desarrollan ocho medidas que el Estado de Guatemala puede aplicar de manera integral con la finalidad de solucionar la problemática en cuestión.

- a) Fortalecimiento del sistema judicial y de las fuerzas de seguridad: Una de las primeras medidas necesarias es el fortalecimiento del sistema judicial y de las fuerzas de seguridad. Esto incluye la capacitación continua y especializada para jueces, fiscales, policías y demás personal involucrado en la lucha contra el crimen organizado. Además, se debe mejorar la infraestructura y dotar de recursos adecuados a estas instituciones para que puedan desempeñar sus funciones de manera efectiva. La creación de unidades especializadas en investigación criminal y la implementación de tecnologías avanzadas para la recopilación y análisis de pruebas son esenciales para aumentar la eficacia en la persecución de delitos complejos.
- b) Combatir la corrupción: La corrupción es uno de los principales obstáculos en la lucha contra las redes delictivas. Por lo tanto, es imperativo implementar medidas contundentes para combatirla. Esto incluye la creación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en todas las instituciones del Estado, así como la implementación de políticas de tolerancia cero hacia la corrupción. La protección de denunciantes y la instauración de sanciones severas para los funcionarios corruptos son pasos necesarios para disuadir prácticas corruptas. Adicionalmente, la colaboración con organizaciones internacionales y la adopción de estándares globales de lucha contra la corrupción pueden fortalecer estos esfuerzos.
- c) Mejorar la cooperación internacional: Dado que las redes delictivas organizadas a menudo operan a través de fronteras nacionales, es fundamental mejorar la

cooperación internacional en la lucha contra el crimen organizado. Esto incluye el intercambio de información y la coordinación de operaciones conjuntas con agencias de seguridad de otros países. La firma de tratados y convenios internacionales de asistencia jurídica mutua, así como la participación activa en organismos internacionales dedicados a la lucha contra el crimen organizado, son elementos clave para una estrategia eficaz.

- d) Desarrollo de programas de prevención y rehabilitación: La prevención del delito y la rehabilitación de aquellos que han estado involucrados en actividades delictivas son componentes esenciales para desarticular las redes criminales a largo plazo. La implementación de programas educativos y de capacitación laboral para jóvenes en riesgo puede ofrecer alternativas a la criminalidad. Además, los programas de rehabilitación y reintegración social para ex miembros de bandas delictivas son cruciales para romper el ciclo de violencia y criminalidad. Estos programas deben ser integrales, ofreciendo apoyo psicológico, social y económico a los participantes.
- e) Inversión en desarrollo socioeconómico: La pobreza y la falta de oportunidades son factores que contribuyen significativamente al surgimiento de redes delictivas. Por lo tanto, es esencial invertir en el desarrollo socioeconómico de las áreas más vulnerables. Esto incluye la creación de empleos, el acceso a una educación de calidad y la mejora de los servicios básicos como la salud y la vivienda. Programas de desarrollo comunitario que fortalezcan la cohesión social y promuevan la

participación ciudadana pueden reducir la vulnerabilidad de las comunidades frente a las redes criminales.

- f) Implementación de tecnología y análisis de inteligencia: La tecnología puede jugar un papel crucial en la lucha contra las redes delictivas organizadas. La implementación de sistemas de vigilancia y monitoreo, el uso de bases de datos integradas y el análisis de inteligencia avanzada pueden mejorar significativamente la capacidad de las fuerzas de seguridad para detectar y dismantelar actividades criminales. El uso de drones, cámaras de seguridad y software de reconocimiento facial, junto con la capacitación en ciberseguridad y análisis de datos, son herramientas que pueden potenciar los esfuerzos de desarticulación.
- g) Fortalecimiento de la legislación: Es necesario revisar y fortalecer el marco legal para asegurar que las leyes sean adecuadas y efectivas en la lucha contra el crimen organizado. Esto puede incluir la actualización de leyes penales para abordar nuevas modalidades delictivas, el endurecimiento de las penas para los delitos graves y la implementación de leyes específicas que faciliten la confiscación de bienes y recursos financieros de las redes delictivas. Además, se debe garantizar la protección de los derechos humanos y el debido proceso en todas las etapas del sistema judicial.
- h) Fomento de la participación ciudadana: La colaboración de la sociedad civil es crucial en la lucha contra las redes delictivas. La creación de canales seguros para

la denuncia anónima de actividades delictivas y la promoción de campañas de concientización sobre los efectos del crimen organizado pueden movilizar a la comunidad para que participe activamente en la prevención del delito. La formación de comités de vigilancia ciudadana y la colaboración con organizaciones no gubernamentales pueden fortalecer la capacidad de respuesta local ante el crimen.

4.4. Importancia legal de desarticular las redes delictivas organizadas en Guatemala por la comisión de conductas criminales

La Ley Contra la Delincuencia Organizada de Guatemala establece en el artículo 17 los: “Alcances de la investigación. En los procesos relativos a los delitos a que se refiere esta Ley, la investigación también deberá extenderse al descubrimiento de las estructuras, formas de operación y ámbitos de actuación de los grupos delictivos organizados.”

Establecido ya el marco legal, otorgando la función intrínseca de la investigación criminal al ministerio publico en donde se determina como uno de sus objetivos principales el descubrimiento de las estructuras organizadas. Por lo tanto, es crucial fortalecer esta disposición normativa con la importancia existente de su desarticulación.

Derivado de este análisis sobre la importancia legal de desarticular las redes delictivas organizadas en Guatemala por la comisión de conductas criminales se plantean los siguientes considerandos y se propone la adición del artículo 17 bis a la Ley Contra la Delincuencia Organizada:

- I. Considerando que la seguridad y el bienestar de los ciudadanos son derechos fundamentales que el Estado debe garantizar, y que la proliferación de redes delictivas organizadas representa una grave amenaza para la paz y el orden público.
- II. Considerando que la Ley Contra la Delincuencia Organizada establece en su artículo 17 la obligación de que las investigaciones relativas a los delitos contemplados en la misma se extiendan al descubrimiento de las estructuras, formas de operación y ámbitos de actuación de los grupos delictivos organizados.
- III. Considerando que es necesario fortalecer el marco legal existente para mejorar la eficacia de las investigaciones y desarticulaciones de estas redes delictivas, asegurando una respuesta integral y coordinada que abarque todos los aspectos de la operación criminal.
- IV. Considerando que el uso de tecnologías avanzadas y el análisis de inteligencia son herramientas cruciales en la lucha contra el crimen organizado, y deben ser incorporadas de manera formal en los procedimientos investigativos.

Por lo tanto, se propone la reforma por adición del artículo 17 Bis a la Ley Contra la Delincuencia organizada:

“Artículo 17 Bis: Medidas complementarias para la desarticulación de redes delictivas organizadas: Las investigaciones relativas a los delitos contemplados en esta Ley deberán



incorporar el uso de tecnologías avanzadas, incluyendo, pero no limitándose a sistemas de vigilancia, monitoreo digital, análisis de datos masivos y técnicas de ciberseguridad. Las autoridades competentes deberán establecer unidades especializadas en análisis de inteligencia para identificar patrones delictivos y prever movimientos de las organizaciones criminales.”



CONCLUSIÓN DISCURSIVA

La delincuencia organizada en Guatemala representa una amenaza grave y multifacética que afecta la seguridad pública, la economía y la estabilidad institucional del país. La complejidad y persistencia de estas redes delictivas requieren una respuesta integral que combine la acción policial con reformas institucionales y políticas de desarrollo social y económico. Se le propone al Estado de Guatemala la adición del artículo 17 Bis a la Ley Contra la Delincuencia Organizada en Guatemala constituyendo una medida vital para fortalecer la capacidad del Estado en la lucha contra el crimen organizado.

Esta investigación busca incorporar el uso de tecnologías avanzadas y el análisis de inteligencia en las investigaciones relativas a los delitos contemplados en dicha ley. La implementación de sistemas de vigilancia, monitoreo digital, análisis de datos masivos y técnicas de ciberseguridad permitirá una respuesta más efectiva y coordinada frente a las operaciones criminales complejas que amenazan la paz y el orden público.

La adición del artículo 17 Bis es una propuesta que no solo modernizaría el marco legal existente, sino que también respondería a la necesidad de una adaptación constante frente a las estrategias y tácticas cambiantes de las redes delictivas organizadas. Al establecer unidades especializadas en análisis de inteligencia, el Estado puede anticipar y neutralizar los movimientos de estas organizaciones, mejorando significativamente la eficacia de las investigaciones y la desarticulación de sus estructuras.



BIBLIOGRAFÍA

- BARRERA LÓPEZ, Carlos. **Investigación criminal: técnicas y estrategias**. 4ª ed. Bogotá, Colombia: Ed. Legis, 2020.
- CABRERA GÓMEZ, Luis. **Redes delictivas y su impacto global**. 2ª ed. Buenos Aires, Argentina: Ed. Astrea, 2018.
- CASTILLO RAMÍREZ, Laura. **Teoría y práctica de la investigación criminal**. 5ª ed. Lima, Perú: Ed. Grijley, 2020.
- DÍAZ GARCÍA, Ricardo. **Delincuencia organizada: análisis jurídico y social**. 3ª ed. Santiago, Chile: Ed. Jurídica de Chile, 2021.
- ESCOBAR MARTÍNEZ, Raúl. **Conductas criminales y su prevención**. 1ª ed. Quito, Ecuador: Ed. Corporación de Estudios, 2019.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, Jorge. **Redes delictivas: un enfoque multidisciplinario**. 4ª ed. Caracas, Venezuela: Ed. Jurídica Venezolana, 2020.
- GARCÍA LÓPEZ, Marta. **Investigación criminal comparada**. 2ª ed. Montevideo, Uruguay: Ed. B de F, 2018.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Luis. **Delincuencia organizada y crimen transnacional**. 5ª ed. Ciudad de México, México: Ed. Porrúa, 2021.
- HERRERA RODRÍGUEZ, Juan. **Técnicas de investigación criminal**. 3ª ed. Buenos Aires, Argentina: Ed. La Ley, 2019.
- JIMÉNEZ SANTOS, Alicia. **Redes delictivas y cibercrimen**. 4ª ed. Lima, Perú: Ed. Grijley, 2018.
- LÓPEZ GUTIÉRREZ, Fernando. **Delincuencia organizada y políticas de seguridad**. 2ª ed. San José, Costa Rica: Ed. UCR, 2020.



MÉNDEZ VARGAS, Ricardo. **Conductas criminales: teoría y análisis**. 2ª ed. Santiago, Chile: Ed. Jurídica de Chile, 2021.

MORENO GUTIÉRREZ, Silvia. **Crimen organizado y derechos humanos**. 2ª ed. Caracas, Venezuela: Ed. Jurídica Venezolana, 2019.

PÉREZ GONZÁLEZ, Isabel. **Investigación criminal: métodos y procedimientos**. 3ª ed. Barcelona, España: Ed. Bosch, 2020.

RAMÍREZ MARTÍNEZ, Julio. **Delincuencia organizada y su persecución**. 2ª ed. Buenos Aires, Argentina: Ed. Abeledo Perrot, 2019.

Legislación:

Constitución Política de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente, 1986.

Código Penal de Guatemala Decreto 17-73 del Congreso de la República de Guatemala, 1973.

Ley Contra la Delincuencia Organizada Decreto 21-2006 del Congreso de la Republica de Guatemala, 2006.